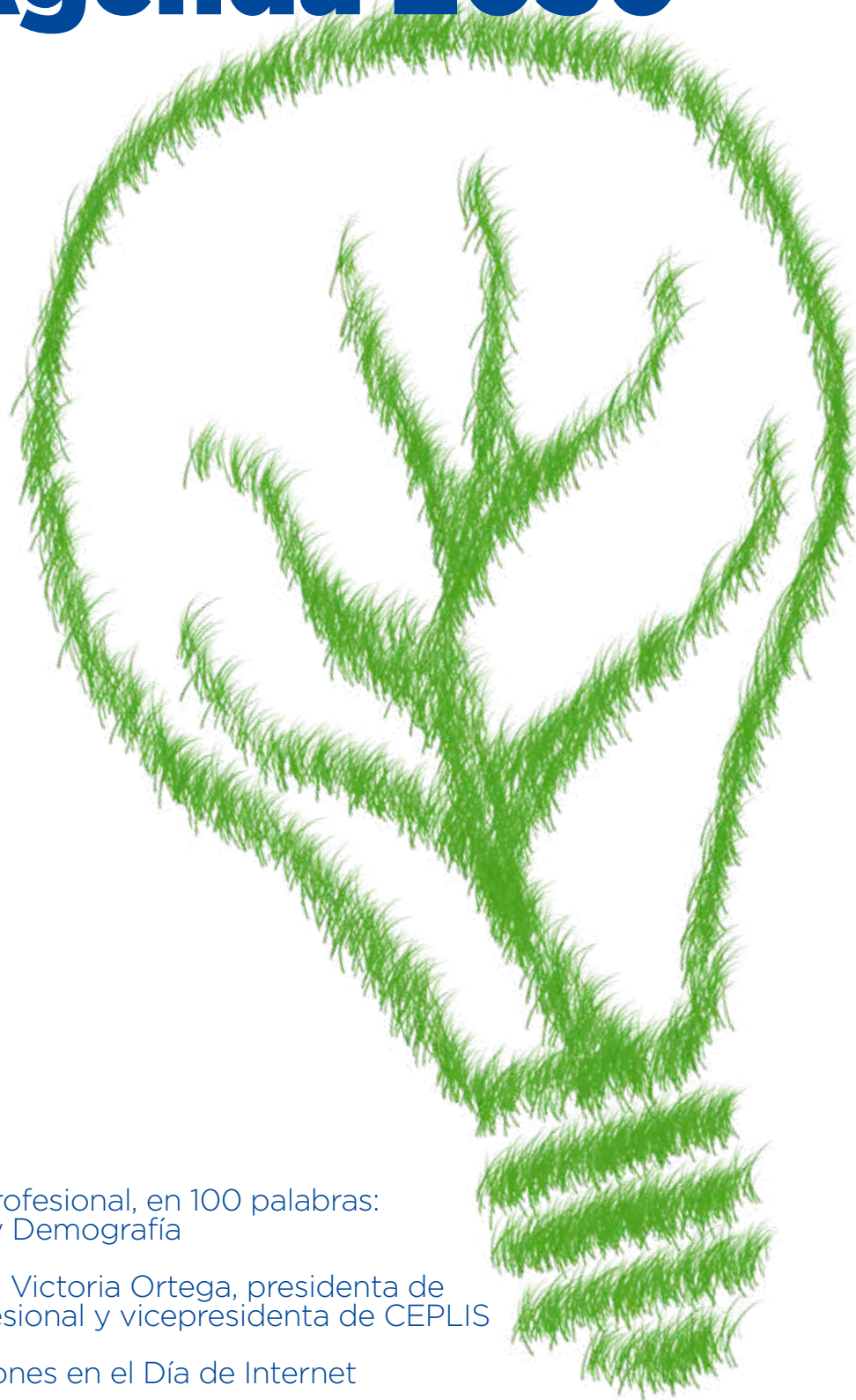


Las profesiones en la Agenda 2030



- ✦ La Visión Profesional, en 100 palabras:
Pensiones y Demografía
- ✦ Entrevista a Victoria Ortega, presidenta de
Unión Profesional y vicepresidenta de CEPLIS
- ✦ Las profesiones en el Día de Internet



Network Spain
WE SUPPORT



Conexión PROFESIONAL

www.unionprofesional.com



Sostenibilidad. Una cuestión de equilibrio

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue un hito en la historia contemporánea que tomó una dimensión global y trajo la consolidación de los conceptos de dignidad de las personas e igualdad.

La sostenibilidad está siendo otro hito más actual que conforma un concepto interactivo entre los diferentes factores que concurren en la sociedad global de hoy. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se han identificado para la implantación de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, concretan áreas sustantivas a llevar a cabo y una adjetiva como son las alianzas para lograr los Objetivos. Su carácter global hace que interactúen unos respecto de otros y se dé una cierta interdependencia en ámbitos territoriales.

La cuestión esencial es que todas las personas, entidades, estados e instituciones locales, nacionales e internacionales han de estar involucradas y han de interactuar desde su posición. No cabe unos sí y otros no. Es una acción individual y conjunta la que propicia el desarrollo sostenible. Son las sociedades. Es la sociedad global.


Por ello aparece como esencial la concienciación para que toda acción humana esté impregnada de este concepto para ser realizada. Todos hemos de ser conocedores de la dimensión de esta problemática y obrar en consecuencia. Para ello la difusión y la información resultan determinantes y por ello, son piezas del conjunto.

Los profesionales organizados con estructuras adecuadas conforman un ámbito cuyo potencial para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es sin-

gular, pues el conocimiento profundo de las materias que concurren todas las áreas del conocimiento, consideradas como conjunto de saber, están en la base del tratamiento óptimo de la implantación de la Agenda 2030.

El pensamiento que el hombre ha alcanzado ante un reto ancestral como es el progreso de las personas y de las sociedades, resulta avanzar hacia el equilibrio de todos los factores que permitan crecer. Pero este crecimiento se ha de conceptualizar como el desarrollo de la persona y la colectividad. La idea del equilibrio entre lo individual y lo común. No sólo un crecimiento en términos económicos o de productividad. Es la persona. Son las sociedades, las que deben crecer en su esencia.

El equilibrio entre todos los ODS es imprescindible. La idea principal que surge desde los profesionales liberales es el acceso universal a los servicios profesionales, de forma que todas las personas tengan el mínimo necesario en cada tiempo y lugar. En el acto celebrado por el Grupo de Alto Nivel para la implantación de la Agenda 2030 de la ONU y las profesiones el día 22 de mayo, la Presidenta de Unión Profesional señaló que: «el acceso universal a los servicios profesionales es una garantía de un estado democrático», añadiendo que «hay que dar un mayor papel a los profesionales en la sociedad global».

Por ello, los profesionales liberales han de apostar, como ya lo vienen haciendo, por planteamiento activos en la consecución de los derechos de las personas y realizar acciones a todos los niveles para que la dignidad de todas las personas sea una realidad. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafin Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón i Graupera

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Pensiones y Demografía
- #6-7 Unión Profesional remite sus alegaciones en materia de transparencia
- #8 UP y Wolters Kluwer firman un acuerdo con el que ofrecerán formación especializada a sus asociados
- #13 El Ministerio de Asuntos Exteriores se reúne con las profesiones colegiadas para su contribución en la implementación de la Agenda 2030
- #14-15 Una nueva oportunidad para la agenda social y la regeneración democrática. Por *José María Álvarez*

19

ECONOMÍA

- #19 Enfoque: Alquiler de oficinas
- #20-21 Calidad institucional, factor decisivo en el desarrollo socioeconómico

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24 Entrevista a Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional

29

INTERNACIONAL

- #29 EIMA, un puente entre profesionales ambientales de España e Iberoamérica
- #30-31 Libertad y regulación profesional: coherencia y complementariedad normativa
- #32 Victoria Ortega, vicepresidenta de CEPLIS

36

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #36-37 Las profesiones en el Día de Internet
- #38 Unión Profesional y la Agencia de Protección de Datos subrayan la importancia del cumplimiento de cara al Reglamento europeo de protección de datos

38

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Nueva cita de Greencities en Málaga

43

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #43 40 aniversario del Comité Nacional de FEANI. Por *José Javier Medina*

44

CULTURA

- #44 Un museo bajo el mar
- #45 Tuit-entrevista a Lluís Comerón i Graupera, presidente del Consejo Superior de Arquitectos

48

OPINIÓN

- #48-49 ¿Están formando las universidades adecuadamente a los profesionales del futuro? Por *Miguel A. Sancho Gargallo*

#16-17
Red Intercolegial



#25-28
Global Compact
ODS 17:
Alianzas para lograr los ODS





Pensiones y Demografía



José Antonio Sánchez Lucán
*Presidente del Consejo General de
Habilitados de Clases Pasivas*

.....

Si bien en teoría la Constitución Española garantiza la sostenibilidad del sistema de pensiones (art. 50), en la práctica nuestra realidad nos lleva a pensar que las cuentas no salen. Teniendo presente que las pensiones se pagan con empleo; que nuestra tasa de desempleo es del 17%; que son necesarios 2,23 afiliados por pensionista, que la tasa de natalidad es de 1,34 nacimientos por mujer, por cierto la más baja de Europa, frente a la más alta en

envejecimiento, parece imprescindible, a nivel individual, poner el foco en una adecuada planificación de la jubilación y en su optimización rodeándose de los profesionales idóneos. En cuanto a la asunción de políticas para evitar la quiebra de la solidaridad intergeneracional, creo especialmente relevante generar empleo de calidad, consolidar la senda de la ampliación voluntaria de la edad de jubilación y tomar medidas que verdaderamente favorezcan la natalidad.



Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
*Presidente del Instituto de Actuarios
Españoles*

.....

Las decisiones y las medidas que se acuerden en el Pacto de Toledo se deben tomar con criterios técnicos, manteniendo las pensiones fuera del debate político. Las pensiones requieren de un pacto intergeneracional para poder ser sostenibles. En un sistema de reparto, los cotizantes pagan las pensiones de quienes están jubilados. Por cada jubilado, en este momento hay 2,2 cotizantes en España. Si nada cambia, en 2050 la proporción será de 75 jubilados por cada 100 cotizantes, de 1,3 cotizantes por jubilado.

En España tenemos un sistema de reparto, una de las mayores longevidades del mundo, bajas tasas de natalidad, y un problema de desempleo que hace que la tasa de actividad sea baja. El Instituto de Actuarios Españoles

ha ofrecido su colaboración para la evaluación, con criterios técnicos y objetivos, de las distintas propuestas que se planteen en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. Siempre estaremos ahí, por responsabilidad con la sociedad, atendiendo a nuestra misión, visión y valores. No hay una única solución, sino que sería aconsejable la articulación de un conjunto de medidas que tengan en cuenta longevidad, tasa de actividad, pilares complementarios, edad de jubilación... También sería aconsejable que se enviase a los cotizantes actuales, como estaba previsto, una carta de la Seguridad Social donde se les indicase una proyección de cuál sería su jubilación basada en sus circunstancias históricas de cotización. La información objetiva es importante para concienciar sobre la realidad de las pensiones.



Valentí Pich Rosell
*Presidente del Consejo General de
Economistas*

.....

Definir propuestas que aporten luz a la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones no es nada fácil ni hay fórmulas infalibles. En el mismo influyen diversos factores: estructurales, como el comportamiento demográfico de España en las últimas décadas y el envejecimiento de la población; pero también coyunturales como son las altas tasas de

paro y una relación adversa entre población activa e inactiva. En poco más de 10 años, un cuarto de la población en España será pensionista y, previsiblemente, este porcentaje crece en mayor proporción que la de los trabajadores. Las políticas económicas que promuevan el ahorro y la formación continua de trabajadores para el sostenimiento de su trayectoria laboral pueden ayudar a paliar los efectos negativos.

Unión Profesional remite sus alegaciones en materia de transparencia

Desde el día 3 y hasta el 31 de mayo ha tenido lugar el plazo de audiencia e información pública al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

Dolores Martín Villalba

El Plan Anual Normativo para 2018 aprobado en Consejo de Ministros en el mes de diciembre preveía la aprobación del Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Transparencia, Acceso a Información pública y Buen Gobierno (LTAIBG). Recoge el borrador cuya fecha es de seis de febrero del 2018 en la disposición final única, que la entrada en vigor estaría prevista para el 1 de julio.

Del contenido de la «nota de valoración de las aportaciones recibidas en la consulta pública previa (realizada entre los meses de junio y septiembre del 2017) a la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la LTAIBG», derivan dos aspectos principales en relación con las corporaciones de derecho público. Se toma en especial consideración precisamente la de aclarar el régimen de las corporaciones de derecho público en lo que afecta a las actividades sujetas a derecho administrativo y, también la de concretar las obligaciones de publicidad activa de las mismas.

Se toma en especial consideración precisamente la necesidad de aclarar el régimen de las corporaciones de derecho público en lo que afecta a las actividades sujetas a derecho administrativo y también la de concretar las obligaciones de publicidad activa de las mismas

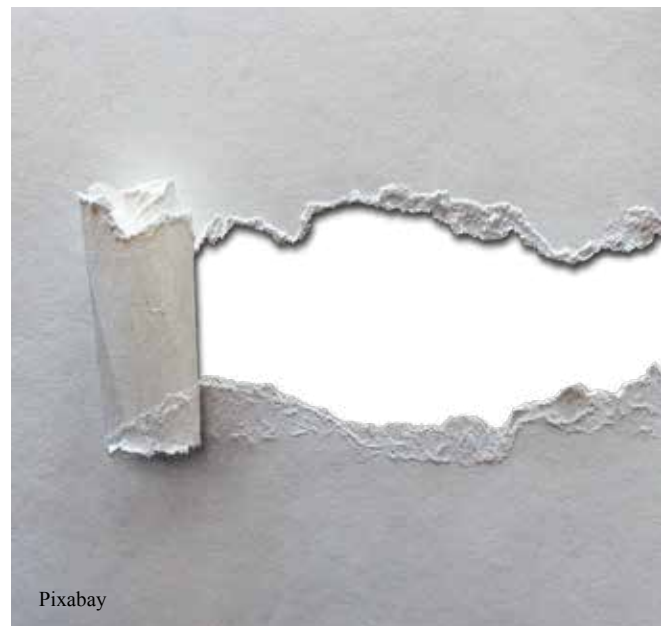
Audiencia e Información Pública

Desde los días 3 al 31 de mayo se abrió la fase de audiencia e información pública en la que se busca «recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo ya redactado, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas puedan realizar otras personas o entidades». Unión Profesional, una vez participados a los miembros el borrador de alegaciones y tras recoger las observaciones al respecto,

sin perjuicio de la posibilidad de participar de forma individual, realizó su aportación al Proyecto de Real Decreto centrandose sus propuestas principalmente en los dos aspectos citados previamente: ámbito subjetivo de aplicación y las obligaciones de publicidad activa de las corporaciones de derecho público.

• Ámbito subjetivo de aplicación

Si bien la LTAIBG establece que «las corporaciones de derecho público, en lo relativo a sus actividades sujetas a derecho Administrativo» están sujetas a las disposiciones de publicidad activa y derecho de acceso (no a buen gobierno), el proyecto de RD sigue la misma línea, avanzando algo más al concretar que son de entre todas las corporaciones de derecho público, precisamente las de ámbito estatal. Cabe recordar que son corporaciones colegiales el consejo general o superior de colegios, los colegios de ámbito estatal, los consejos autonómicos de colegios y los colegios profesionales, por tanto, a las disposiciones del proyecto de RD quedarían sujetos los Consejos Generales y Superiores de colegios profesionales y los colegios de ámbito estatal.



Serie Estudios Unión Profesional

• Obligaciones de publicidad activa para las corporaciones de derecho público

Este aspecto acota algo más la lista de obligaciones de publicidad activa a las que venían obligadas, siempre en el marco de las actividades sujetas a derecho administrativo. Mientras que la LTAIBG aborda esta materia desde los artículos 5 hasta el 11, el proyecto de RD lo aborda de manera singular en el artículo 11.

Las corporaciones de derecho público disponen de autonomía financiera y sus finanzas no se controlan ni por la Intervención General del Estado ni por el Tribunal de Cuentas

Recoge este último las obligaciones relacionadas con la publicación de las funciones que desarrollan las corporaciones colegiales de ámbito estatal, así como la normativa que les sea de aplicación y la estructura organizativa. Establece un segundo apartado a continuación en el que lista las que entiende deben ser obligaciones de información económica y presupuestaria, no obstante, las alegaciones presentadas por Unión Profesional, solicitan la supresión de algunas de ellas dado que las corporaciones de derecho público «disponen de autonomía financiera y sus finanzas no se controlan ni por la Intervención General del Estado ni por el Tribunal de Cuentas». Así lo apunta la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero del 2011 (recurso 2054/2008). Por tanto, en coherencia también con el análisis previo realizado conjuntamente por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y Unión Profesional, y en el marco del convenio de colaboración que encuadra la relación institucional, y materializado en la Guía de Transparencia elaborada, los aspectos recogidos en los apartados c) hasta el f), no podrían ser considerados información pública en el sentido de la LTAIBG.

En ese sentido, UP plantea la supresión de los apartados c), d), e), y f), los cuales se refieren a obligaciones de publicidad activa de subvenciones y ayudas, presupuestos, cuentas anuales y retribuciones anuales e indemnizaciones. Se mantendrían sin embargo las obligaciones de publicidad

Se plantea la supresión de los apartados c), d), e), y f), los cuales se refieren a obligaciones de publicidad activa de subvenciones y ayudas, presupuestos, cuentas anuales, retribuciones anuales e indemnizaciones

activa relativa a contratos, la relación de convenios y encomiendas de gestión o encargos suscritos y aquella otra información que se considere relevante, mientras ésta se encuentre en poder de la corporación colegial de ámbito nacional y siempre que se trate de actividades sujetas a derecho administrativo.

• Otras cuestiones de interés

Por otro lado, a fin de favorecer la efectiva entrega de la información, cuando sea requerida para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, se incluye un apartado tercero en el artículo 11 en el que UP promueve que sea facilitada por parte de las corporaciones de ámbito territorial inferior a los Colegios nacionales, a los Consejos Generales y Superiores «aquella información que resulte relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actividad pública».

Existen dos modalidades de participación:

- Consulta pública previa. Tiene por objeto recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo.
- Audiencia e información pública. Tiene por objeto recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo ya redactado, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas puedan realizar otras personas o entidades.

Consulta Pública

La consulta pública previa, «recaba la opinión de los ciudadanos, las organizaciones y asociaciones, antes de la elaboración de un proyecto normativo». UP participó en 2017 en esta fase también. La aportación que se realizó se refirió singularmente al ámbito subjetivo de aplicación del proyecto de RD de desarrollo que, a diferencia de lo dispuesto en la LTAIBG, no citaba específicamente a las corporaciones de derecho público. El contenido de la propuesta hecha por UP, buscaba clarificar tal ausencia a fin de ofrecer certidumbre y seguridad jurídica, siendo la aportación congruente con el informe elaborado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, de fecha de 2 de septiembre del 2015, aportado como documentación correspondiente al trámite de consulta realizado en 2014-2015, en relación con el primer borrador del Real Decreto.

Unión Profesional y Wolters Kluwer firman un acuerdo con el que ofrecerán formación especializada a sus asociados

Los miembros de Unión Profesional podrán cursar en condiciones ventajosas los mejores programas ejecutivos del grupo Wolters Kluwer



Wolters Kluwer, compañía global líder en el mercado de soluciones de gestión y servicios de información, formación y software para profesionales, ha alcanzado un acuerdo en España con Unión Profesional para ofrecer servicios de formación en condiciones especiales a los miembros de las juntas de gobierno de los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional que forman parte de Unión Profesional, así como a sus gerentes y asesores técnicos.

La firma de este convenio tuvo lugar el pasado 30 de mayo en la sede de Unión Profesional por Vicente Sánchez, CEO de Wolters Kluwer España y Portugal, Bernardo Sainz-Pardo, director de Wolters Kluwer Formación, y Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, contempla condiciones ventajosas para todos sus miembros en el acceso a los mejores programas ejecutivos formativos.

Cursos formativos sobre materias transversales

El acuerdo dará la posibilidad a los asociados de UP de potenciar sus habilidades y su desarrollo profesional a través de programas como: ‘El marketing que necesitas para tu despacho’, ‘el Reglamento General de Protección de Datos, una necesidad para empresas y despachos’, ‘Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales’ y ‘El ejercicio de las profesiones tituladas en el marco de los derechos fundamentales’. Todos los programas ejecutivos que se realicen a raíz de este convenio abarcarán materias transversales a todas las profesiones con la finalidad de dar una visión y formación amplia y general sobre temas que afectan directa o indirectamente a los profesionales.

Además, con este convenio de colaboración Unión Profesional y Wolters Kluwer tendrán la oportunidad de realizar jornadas y seminarios formativos e informativos

sobre materias comunes de interés para todos los profesionales, promoviendo así la formación continua como elemento esencial de las profesiones colegiadas.



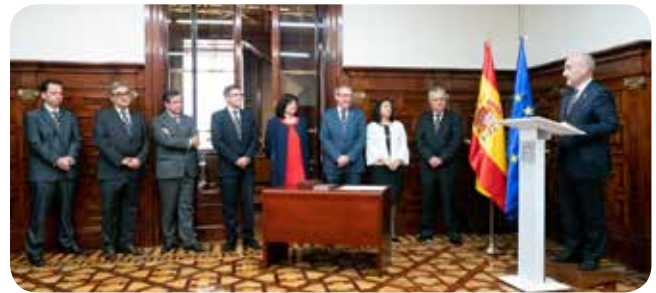
Victoria Ortega, presidenta de UP, y Vicente Sánchez, CEO de Wolters Kluwer España y Portugal.



Victoria Ortega, presidenta de UP, y Bernardo Sainz-Pardo, director de Wolters Kluwer Formación.

Fernando Jesús Santiago Ollero, reelegido presidente de los gestores administrativos

Tras la renovación de su cargo, el pasado 30 de abril, tomó posesión Fernando Jesús Santiago Ollero, como presidente del Consejo General de Gestores Administrativos, junto con el resto del equipo que integrará en esta nueva legislatura la Comisión del Pleno General del Consejo General. Durante el acto, Santiago Ollero ofreció su colaboración a los ciudadanos, pymes, autónomos con las Administraciones, «de manera velada, callada y profesional; como entre bastidores y evitando chirridos innecesarios».



Óscar Castro preside una legislatura más el Consejo de Dentistas

Al obtener los apoyos suficientes para presidir la próxima legislatura, Óscar Castro repetirá como presidente del Consejo de Dentistas. La votación de la candidatura única fue realizada en la asamblea general del 15 de junio, tomando posesión al día siguiente de su cargo junto al resto de integrantes del equipo ejecutivo. Previamente a esta noticia, el presidente de los dentistas se alegraba de que la Comisión de Sanidad del Congreso

de los Diputados hubiera aprobado una PNL (Proposición No de Ley) instando al Gobierno a que regule la publicidad sanitaria en las clínicas dentales y demás establecimientos sanitarios: «Es una magnífica noticia que pone de manifiesto que todo nuestro trabajo, las continuas reuniones mantenidas con todos los partidos y nuestro empeño, junto con el de los miles de afectados, está dando sus frutos».

La candidatura de Jesús Aguilar se proclama electa para presidir el Consejo General de Farmacéuticos

Al no concurrir ninguna otra candidatura, la encabezada por Jesús Aguilar fue proclamada electa el 3 de mayo para presidir el Consejo General de Farmacéuticos, que en el caso de Aguilar se extiende otra legislatura más. Para esta nueva etapa, Aguilar ha optado por la renovación parcial del comité directivo. De su primera legislatura solo repiten Jordi de Dalmases (presidente del COF de Barcelona y que seguirá como vicepresidente), así como Luis Amaro, en este último caso, ocupará el cargo también de vicepresidente. La restante vicepresidencia será ocupada por Juan Pedro Rísquez, presidente del COF de Jaén. Además, este año 2018 Jesús Aguilar compartirá responsabilidad con la también presidencia de la agrupación farmacéutica europea PGEU. Días antes, el presidente del Consejo General de

Farmacéuticos firmaba un protocolo de actuación para luchar contra la violencia de género con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el fin de que los profesionales de la Farmacia puedan detectar las primeras señales de la violencia de género y cómo actuar ante un posible caso.



Duda nº 26:

“Dudo que pueda hacer crecer mi negocio”

En ICO queremos que empieces a creer en ti y en tu negocio. Por eso te facilitamos la financiación para que tus proyectos se hagan realidad.

PIDE YA FINANCIACIÓN
ICO EN TU BANCO.

Líneas ICO 2018
**EMPIEZA
A CREER**

Lourdes Menacho, nueva presidenta del Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales

El pasado 13 de mayo la Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Educadores y Educadoras Sociales (CGCEES) aprobó su nueva Junta de Gobierno con Lourdes Menacho como presidenta. Desde que se eligió la primera Junta de Gobierno en la constitución del Consejo General el relevo de funciones se escenifica haciendo entrega de la imagen de un barco de papel por parte de la presidencia saliente, en este caso Xavier Puig, a la entrante, Lourdes Menacho.

La nueva presidenta del CGCEES ha querido transmitir el honor que es para ella desempeñar su cargo y estar rodeada del magnífico grupo de profesionales que forman parte de la nueva Junta de Gobierno, entre ellos, como vice-

presidente, Xavier Puig. «Nuestro Consejo trabaja para y por la Educación Social y los/as Educadores/as Sociales y creemos que los esfuerzos de organismos públicos y privados y de la ciudadanía en general para visibilizar, consolidar y regular el ejercicio de la educación social son imprescindibles y necesarios para garantizar la calidad del servicio y la profesionalidad en beneficio de los colectivos de personas a las que va dirigida nuestra actuación», señalaba Menacho.



Convenio de colaboración entre COGITI y COIGT

Con el objetivo de ofrecer a los profesionales la mejor y más amplia oferta formativa a través de sus respectivas plataformas de formación, el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) y el Colegio Nacional de Ingeniería Geomática y Topografía (COIGT) han firmado un convenio de colaboración. Así, «difundirán entre sus colectivos la oferta formativa de ambas plataformas y contribuirán con la aportación de todos los interesados de su organización que deseen realizar cualquiera de los cursos activos ofertados», informan en su nota de prensa el COGITI.

Esta firma se enmarca en el interés de ambas instituciones por ofrecer al colectivo de los ingenieros técnicos una formación completamente actualizada y adaptada a sus necesidades formativas, siendo la formación continua una de las principales demandas de sus profesionales.



Farmacéuticos, fisioterapeutas y profesionales de la Educación Física participan en la campaña sobre el dolor de espalda



El dolor de espalda actualmente es el problema de salud crónico más frecuente en España, por delante de la hipertensión arterial, la artrosis, la artritis o el reumatismo, afectando al 18,6% de nuestra población, según datos de la Sociedad Española de Reumatología. Por ello, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, junto con el apoyo del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas y del Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte han puesto en marcha una campaña sanitaria denominada 'Intervención de la farmacia comunitaria en la salud de espalda'. Entre los objetivos principales de esta campaña están promover la realización de ejercicio físico para fortalecer la musculatura de la espalda y el uso racional de medicamentos para el dolor de espalda, favorecer la comunicación y colaboración entre los distintos profesionales sanitarios que pueden participar en el manejo de las personas con dolor de espalda, cada uno dentro de su ámbito de competencias, etc.

SALUDPROFESIONAL

Familia



CONTRATA TU SEGURO DE SALUD

A PARTIR DE **25€*** AL MES

*Prima calculada para un asegurado de entre 5 y 14 años.

Un seguro de salud pensado para ti y tu familia, sin copagos, con las más amplias coberturas y servicios exclusivos y con la tranquilidad del trato personalizado que solo ofrece Nueva Mutua Sanitaria.

COBERTURAS



Atención Primaria
Medicina General, ATS y Pediatría



Asistencia Domiciliaria
24 horas



Urgencias
24 horas



Especialidades Médicas, Quirúrgicas y Pruebas Diagnósticas



Hospitalización Médica, Psiquiátrica, en U.V.I., Quirúrgica y Obstétrica



Métodos Terapéuticos
Quimioterapia, Radioterapia, Rehabilitación y Tratamiento del Dolor



Servicios cubiertos
Ambulancia, Podología, Psicología, Hospitalización Domiciliaria y Prótesis.

PRESTACIONES ESPECIALES



Diagnóstico y Tratamiento de la Infertilidad



Cirugía Refractiva de la Miopía

GARANTÍAS

- ▶ Medicina Preventiva
- ▶ Servicios Socio-Sanitarios complementarios al seguro de asistencia médica
- ▶ Servicio de Atención Preferente
- ▶ Asistencia en Viaje (hasta 12.000 euros por asegurado y viaje para gastos médicos en el extranjero)
- ▶ Más de 1.400 pruebas diagnósticas libres de autorización

COBERTURAS DESTACADAS

- ▶ Tratamiento con Radioterapia de Intensidad Modulada*
- ▶ Hemodiálisis en Procesos Agudos
- ▶ Braquiterapia Prostática*
- ▶ Láser Verde para el Tratamiento de Hiperplasia Prostática Benigna*
- ▶ Mapeo Prostático
- ▶ Logofoniatría (tras operación de laringectomía)
- ▶ Estudios Genéticos*
- ▶ Prótesis internas
- ▶ Trasplante de Médula Ósea
- ▶ Cápsula Endoscópica*
- ▶ Fisioterapia y Rehabilitación*

* Determinadas afecciones y patologías cubiertas.

Información sujeta al alcance y limitaciones establecidas en las condiciones particulares y generales de la póliza

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

91 290 90 90

NUEVAMUTUASANITARIA

IN MEMORIAM

ENRIQUE XIMÉNEZ DE SANDOVAL

Ante la inesperada desaparición, el pasado mes de mayo, de Enrique Ximénez, quien dedicó su vida profesional a los colegios profesionales, la revista Profesionales le rinde este homenaje, invitando a tres de los juristas cercanos a su persona a aportar unas líneas en su recuerdo.

Cuando se recuerda a Enrique, a todos nos acompaña una sensación de profundo respeto, de reconocimiento a una vida de trabajo al más alto nivel de rendimiento, una percepción unánime de haber compartido profesión con un jurista excepcional, un maestro al que todos debemos una buena parte de nuestros conocimientos.

La institución para la que él trabajó, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, es aún hoy beneficiaria de su maestría, transmitida a las generaciones posteriores de juristas y recordada con admiración. Pero lo inusual de Enrique fue que a todo eso añadía su capacidad de transmitir análisis y soluciones magistrales con modestia y con la humildad na-

tural de quien no necesita demostrar nada, de quien no busca nada a cambio y no necesita oropeles, protocolos o amaneramientos. En definitiva, la naturalidad de los profesionales excepcionales que ayudan, enseñan y colaboran regalando su conocimiento sin egoísmo ni comportamientos interesados. Para eso, para ser recordado por estas características, es necesario tener una personalidad cultivada en el humanismo, algo único en algunos que, como Enrique, son excepcionales en su tiempo.

Rafael Pellicer Zamora
Asesor Jurídico
CSCAE

A todos quienes le conocimos y tratamos -no puedo menos de acordarme de quienes con él coincidimos: Ricardo, Fausto, Carmen, Matilde, Rafael- nos ha conmocionado y entristecido la inesperada pérdida de Enrique Ximénez de Sandoval, producida el pasado mes de mayo. Enrique era una persona cercana y de trato afable, a la par que un tipo serio, pero con esa retranca gallega, que se diría fino humor inglés, tan propio de un *gentleman* como él. Excepcional y brillante jurista, fue el creador de un sólido cuerpo de doctrina jurídica en el

Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, a cuyo servicio dedicó lo mejor de sí mismo. Una de esas pocas personas que logras identificar con toda una institución, aunque bien pudiera decirse que la institución era él. Maestro de muchos de nosotros, que nos beneficiamos de sus enseñanzas, su trato y su buen saber hacer, nos deja un recuerdo imborrable. Descanse en paz.

Luis Calvo Sánchez
Profesor titular de Derecho Administrativo
Universidad de Burgos



Enrique Ximénez de Sandoval fue mi primer maestro en Unión Profesional, cuando en 1993 me incorporé como Secretario Técnico. Maestro de Derecho y de su aplicación con rigor, pero sobre todo, maestro por un estilo personal que desde que le conocí, me impactó y siempre recuerdo. Letrado de inmensa capacidad, era un sabio del Derecho y un profesional entero, culto y cultivado.

Iniciamos la Secretaría de UP en el Consejo Superior de Arquitectos y coincidíamos todos los días. Sus aportaciones de conocimiento y experiencia se extendían a la esencia de los profesores con un dominio ejemplar de los conceptos, creando y asentando doctrina en particular, sobre la deontología profesional. Gracias, maestro.

Gonzalo Múzquiz
Secretario Técnico
Unión Profesional

«El colegio profesional es básicamente una institución capaz, por acumulación de toda la pericia y experiencia de los componentes de una rama profesional, de enjuiciar las desviaciones que puede haber en el ejercicio profesional. De ahí la deontología profesional como función justificadora última del colegio profesional que garantiza así frente a la sociedad la buena práctica de la profesión. (...) El colegio profesional aparece, ante todo, como la institución que define las reglas y deberes observables por los profesionales en el ejercicio de su profesión, y que en último extremo juzga las conductas profesionales de los colegiados. Se revela como la institución idónea para ello, porque acumula en su seno todo el saber y la experiencia para ello». Enrique Ximénez de Sandoval.

Jornada Profesiones por el común con la Agenda 2030
como herramienta de trabajo



Las profesiones colegiadas por la implementación de la Agenda 2030

A iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), como Presidencia del Grupo de Alto Nivel para la implementación de la Agenda 2030, el 22 de mayo tuvo lugar una jornada organizada por el mismo Ministerio, Unión Profesional (UP) y la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI) titulada Profesiones por el común con la Agenda 2030 como herramienta de trabajo. El objetivo principal con el que se convocó a las profesiones colegiadas fue el de profundizar en la labor desempeñada por sus corporaciones colegiales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el plan de acción más ambicioso a favor de las personas, el planeta y la prosperidad hasta 2030, así como de informar sobre el proceso de preparación del examen voluntario nacional al que se presenta nuestro país el próximo mes de julio, ante Naciones Unidas.

Presidida por la presidenta de UP, Victoria Ortega y por el presidente de la UPCI, Luis Vilches, la jornada fue introducida en la materia por Cristina Pérez, directora general de políticas de desarrollo sostenible y Juan Francisco Montalbán, embajador en misión especial para la Agenda 2030, dependientes ambos departamentos institucionales del MAEC.

Profesiones por el común con la Agenda 2030

En la apertura de este encuentro, Ortega señaló la labor que las profesiones están llevando a cabo en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde los anteriormente denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) —planteados en el año 2000 y reformulados en el 2015 con el propósito de incluir a la sociedad civil e incrementar la calidad de lo exigido—. Los profesionales, como parte activa de la sociedad civil, están especialmente implicados en el cuidado y desarrollo de la ciudadanía; y cuya labor queda reflejada en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. «Sin las profesiones no tendríamos el mundo que tenemos, ni podríamos avanzar al mundo que queremos», recalcó la presidenta de UP.

Sin las profesiones no tendríamos el mundo que tenemos, ni podríamos avanzar al mundo que queremos

Luis Vilches hizo hincapié en la necesidad de trabajar de forma conjunta por la sociedad civil de la que UP y UPCI forman parte, así como la Administración y el Gobierno, tal y como esta jornada demostró. La UPCI ha apoyado totalmente la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) y se han ofrecido a seguir trabajando en su desarrollo. En línea con esta idea, Vilches trasladó la labor conjunta realizada con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad desde hace tres años para la consecución de un Pacto de Estado por la Industria en el que participen sociedad civil, sector privado, sindicatos y partidos políticos, con el objetivo de que la contribución de la industria al PIB sea, al menos, del 20% en próximas legislaturas. Todo ello con el objetivo de crear un empleo de calidad y estable y, por ende, mejorar la economía española.

Profesiones y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La reunión de todas las profesiones colegiadas en este acto supone la oportunidad de ofrecer una visión transversal y cooperativa para continuar trabajando, por un lado, la consecución de objetivos concretos, y por otro, en favor del común, proponiendo la «consecución del acceso universal a los servicios profesionales como garantía de un Estado democrático, compartiendo esfuerzos para llegar a la consecución real de dichos objetivos», tal y como especificó Ortega en su intervención.

Durante sus intervenciones, tanto el embajador como la directora general, explicaron la hoja de ruta a seguir para lo que se diseñó un borrador de Plan de Acción con un horizonte temporal limitado (2018-2020) con el que se pretende impulsar urgentemente aspectos clave, a la vez que sentar las bases fundamentales para trazar la senda 2020-2030. Así, Juan Francisco Montalbán quiso referirse a la necesidad de consolidación de la alianza con los colegios profesionales y llegar de esta manera a los colegiados, a la sociedad: «La Agenda 2030 no es más que una manera ordenada de debatir políticas públicas, dando respuestas a la sociedad».

Cristina Pérez, por su parte, destacó que «la Agenda 2030 es transformadora, evolutiva y tiene carácter universal», motivando a las corporaciones colegiales a cumplir con su papel de «actor dual: objeto y sujeto de la Agenda 2030». Este impulso, «solo será eficaz si va acompañado de un proceso de deliberación, participación y diálogo entre todos los niveles de la administración y que involucra a todos los actores sociales (entre los que se encuentran las profesiones) y al parlamento», se señaló desde el Ministerio.

Esta jornada fue clausurada por los presidentes miembros de Unión Profesional, Victoria Ortega y Luis Vilches, instando a los asistentes a continuar el camino trazado por el Ministerio, contribuyendo a conseguir unos objetivos globales que terminen con la pobreza, protejan el planeta y aseguren la prosperidad para todos.

Una nueva oportunidad para la agenda social y la regeneración democrática



José María Álvarez Suárez
Secretario general de la Unión
General de Trabajadores

El nombramiento de Pedro Sánchez como nuevo presidente del Gobierno lo recibimos con ilusión y esperanza, porque creemos que el cambio del ciclo político puede ser una gran oportunidad para recuperar agenda social, trabajar por la regeneración democrática y poner de nuevo a las personas en el centro de la política, especialmente aquellas que más sufren, las víctimas de la desigualdad, de los recortes sociales y económicos y de la pobreza.

Un nombramiento como consecuencia de una moción de censura que ha tenido como detonante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena al Partido Popular por corrupción, pero que se ha producido además sobre el caldo de cultivo del descontento generalizado en nuestro país y que se manifiesta todos los días en movilizaciones como las dirigidas a lograr pensiones dignas o la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Un país en el que sus ciudadanas y ciudadanos muestran su indignación porque este es un país que crece, que genera riqueza y que no se reparte con justicia y equidad, que ve como los que más tienen siguen acumulando riqueza mientras la pobreza se extiende y tener trabajo ya no es garantía de salir de ella.

Reparto justo de la riqueza

El nuevo presidente tiene que atender a esas demandas ciudadanas. Por eso consideramos absolutamente prioritario que el nuevo Gobierno nombrado por Pedro Sánchez establezca mecanismos para el reparto de la riqueza que está generan-

do nuestro país, con más salarios, más políticas de igualdad, mejores pensiones, educación, sanidad y vivienda, un plan de choque por el empleo y una verdadera política industrial, y políticas de bienestar social, y contra la pobreza, la precariedad y la desigualdad, así como llevar adelante otras iniciativas sociales que están paralizadas en el Parlamento, y en especial la ley de ingresos mínimos promovida por UGT y CCOO. Para eso, el Sindicato considera imprescindible la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012, la derogación de la reforma de pensiones de 2013, la aprobación de una ley de igualdad salarial y una ley de igualdad de oportunidades. Así como una profunda reforma fiscal que favorezca el citado reparto de la riqueza.

La regeneración democrática requerirá, asimismo, recuperar derechos y libertades perdidos, mediante la derogación de la denominada Ley Mordaza, así como el artículo 315.3 del Código Penal que ha sido usado por la Fiscalía para coartar el derecho de huelga y que ha llevado a cientos de sindicalistas a ser encausados. Y garantizar la libertad de expresión y evitar que en un país democrático haya raperos y tuiteros encarcelados por el mero hecho de expresarse.

Y también reclamamos un verdadero y efectivo diálogo social que permita acordar los cambios económicos, presupuestarios, fiscales, laborales, sociales que las ciudadanas y ciudadanos necesitan y que permitan rescatar a las personas de la crisis y la pobreza.

Mantener las movilizaciones

Cuando me preguntan si celebro este cambio de presidente de Gobierno, sigo respondiendo que lo recibo con ilusión y esperanza, porque habrá un nuevo gobierno que deje atrás al de los recortes económicos, laborales, sociales y democráti-



cos, porque se abre una nueva etapa que augura esos cambios. Pero lo celebraré cuando todos esos cambios, cuando todos esos derechos perdidos, cuando todas esas políticas se vean reflejadas en el BOE.

Hasta entonces, y hasta que también otros actores y en concreto las patronales CEOE y CEPYME cambien su posición, UGT tendrá que trabajar siguiendo su actual hoja de ruta para conseguir nuestros objetivos, para defender los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras. Nuestra bandera son los derechos de las personas, lograr subir sus salarios, sus pensiones, sus prestaciones sociales o por desempleo, mejorar sus condiciones de vida, su bienestar social, sus aspiraciones vitales y las de sus hijos, y para eso es fundamental conseguir un reparto más justo y equitativo de la riqueza. Por eso UGT dará continuidad a su agenda de movilizaciones y reivindicaciones, porque son la palanca que darán lugar al cambio.

Es tiempo de ganar

En España se crea riqueza pero no se reparte con equidad. Y merece la pena que recordemos algunas cuestiones para aquellos que prefieren olvidarlas. La economía española crece, los beneficios empresariales aumentan y reparten más dividendos. Suben las retribuciones de los consejeros y los sueldos de los altos directivos. Pero no suben ni las pensiones, ni los salarios, ni las prestaciones por desempleo, ni mejora la calidad de vida de sus trabajadores y trabajadoras.

Uno de cada tres españoles tiene ingresos anuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional. La mitad de los parados no tiene ningún tipo de cobertura. Más de un millón de personas no tiene ingresos laborales. El paro sigue siendo el gran problema de los españoles, la tasa de desempleo es de las mayores de Europa y lo padecen más de 3,7 millones de personas, de

las que 2 millones son mujeres. El 50,4% de los parados lleva más de un año en el desempleo, la mitad de los jóvenes está en paro, y un millón doscientos mil hogares tienen a todos sus miembros desempleados. Las personas en riesgo de pobreza siguen aumentando y tener trabajo ya no es garantía de no ser pobre: el 14% de las personas con empleo son pobres.

Nos han convertido en el país de la precariedad y la desigualdad. Nueve de cada diez contratos son temporales, uno de cada cuatro contratos dura menos de una semana, la contratación a tiempo parcial gana terreno a toda prisa, el 74% del empleo a tiempo parcial lo sufren las mujeres. Las mujeres sufren la desigualdad salarial y laboral, son víctimas de las violencias machistas, y muchas mueren a manos de sus agresores. Y comprobamos cómo la precariedad, que crece como consecuencia de la reforma laboral, no sólo es injusta, además puede ser mortal. Más de 3.000 trabajadores y trabajadoras han fallecido en los últimos cinco años en accidentes de trabajo.

El reto de lograr más justicia social

Este es el país al que el nuevo Gobierno tendrá que hacer frente. Tiene el gran reto pero también la gran oportunidad de hacer de España un país más justo y equitativo. Es tiempo de cambiar las cosas. Es tiempo de que suban los salarios y las pensiones, que mejoren las condiciones de trabajo, de más empleo con derechos, de más calidad de vida.

Es tiempo de repartir la riqueza, de combatir la desigualdad, de luchar por un Estado de Bienestar real, de más libertad, más derechos, mejor democracia. Es tiempo de movilizarse, de cambiar las cosas. Es tiempo de ganar.

Consideramos absolutamente prioritario que el nuevo Gobierno nombrado por Pedro Sánchez establezca mecanismos para el reparto de la riqueza que está generando nuestro país, con más salarios, más políticas de igualdad, mejores pensiones, educación, sanidad y vivienda, un plan de choque por el empleo y una verdadera política industrial, y políticas de bienestar social



Los administradores de fincas perfilan presente y futuro de la profesión en su congreso nacional



El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE) celebró en Madrid, del 7 al 9 de junio, el Congreso del 50 Aniversario de la institución y la vigésimo primera edición de un evento nacional que reúne a toda la profesión para poner en común las materias que perfilan el futuro de la misma.

Entre los hitos del XXI Congreso Nacional de Administradores de Fincas, el CGCAFE presentó el Estudio Global sobre la morosidad en Comunidades de Propietarios 2017, que establece que el nivel de impago por morosidad soportado por las comunidades de propietarios disminuyó, en el ejercicio 2017, en un 3,88% respecto al año anterior, alcanzando el importe de 1601,23 millones de euros, frente a los 1665,90 millones de euros de 2016. Este estudio también recoge el dato en relación a la morosidad bancaria, que ha disminuido un 4,13%, alcanzando los 317,12 millones de euros en 2017 frente a los 380,80 millones de euros de 2016. A la luz de estos datos, y en este marco, presentaron la propuesta para la aprobación de una nueva Ley de Propiedad Horizontal cuyo objetivo es combatir la morosidad en las comunidades de propietarios atendiendo al principio constitucional de «seguridad jurídica» que exige al legislador perseguir la claridad, y no la confusión normativa, y procurar que acerca de la materia sobre la que se legisle sepan los operadores jurídicos y los ciudadanos a qué atenerse.

«Seguiremos defendiendo una justa regulación de nuestra profesión» fueron las palabras que Salvador Díez,

presidente del CGCAFE, le dedicó a la profesión en la sesión de clausura a la que fue invitada Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, que destacó en su discurso la visión de las profesiones, «un horizonte de futuro que se concibe desde una mirada crítica, y que toma forma desde los saberes, desde la escucha activa. Saberes compartidos entre profesiones. Solo así podremos tener una perspectiva amplia de nuestro presente». «Como presidenta de Unión Profesional», continuó, «no puedo más que apoyar y celebrar la evolución de una profesión preocupada por la accesibilidad universal, por la problemática de los pisos turísticos, y cómo afecta a la calidad de vida de nuestras ciudades; una profesión preocupada por la convivencia de todas las partes y por la creación de un futuro común».



Por la calidad del entorno construido

Firma de la Declaración de Davos en el Año Europeo del Patrimonio Cultural

El 28 de enero de este año, en vísperas de la reunión anual del Foro Económico Mundial, por iniciativa de Alain Berset, Presidente de la Confederación Suiza, los Ministros de Cultura y Jefes de Delegación firmantes del Convenio Cultura Europeo, junto con representantes de otros países, firmaron la 'Declaración de Davos', en el marco del Año Europeo del Patrimonio Cultural. El objetivo de la Declaración de Davos es reclamar la necesidad de fomentar, bajo la denominación de Baukultur, el espacio construido de calidad, en su acepción más amplia, cultural y urbana, con una perspectiva integral que da forma a nuestra identidad europea y define nuestra herencia cultural. Promueve, además, las políticas públicas que lo impulsen, desarrollen y sitúen en el centro de las transformaciones urbanas.

El CSCAE organizó el pasado 8 de junio en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid la presentación pública de esta Declaración ante las instituciones y los medios,

seguida de una reflexión sobre la importancia de la misma y su potencialidad para el ámbito de la cultura y su papel en la salvaguarda, preservación y regeneración del patrimonio y las ciudades. Los representantes del gobierno suizo, impulsor de la Declaración, junto al presidente del Consejo de Arquitectos de Europa expusieron el contenido de la declaración cuyo objetivo es definir una posición común europea en pro de la calidad del entorno construido. Entre los firmantes, el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (CGATE), el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP), el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).



Unión Interprofesional de Madrid organiza la II Edición del Día de las Profesiones

El pasado 17 de abril de 2018 tuvo lugar, en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), la II Edición del Día de las Profesiones, organizada por Unión Interprofesional de Madrid (UICM). Este evento se centró en la importancia de contar con profesionales colegiados como garantía de calidad. Durante el acto inauguración, el decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y vicepresidente de la intercolegial, José María Ezquiaga, enfatizó en la fundamental labor de los Colegios Profesionales para la sociedad, y destacó el rigor ético que define sus servicios, trabajan para los ciudadanos, defendiendo sus derechos y canalizando las preocupaciones ante las administraciones.

La apertura del evento contó con colegiados de reconocido prestigio, como la arquitecta Izaskun Chinchilla, el psicólogo Javier Urrea, la trabajadora social Gema Gallardo y el químico Bernardo Herradón; todos ellos pusieron en valor la labor que cada uno de sus colegios profesionales realizan tanto por sus propios colegiados como por el conjunto de la sociedad. Asimismo, todos ellos expusieron brevemente la naturaleza de sus vocaciones y desarrollos profesionales, y coincidieron en la necesidad de impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en las diferentes profesiones, así como en la importancia de incorporar el carácter social y multidisciplinar en todas ellas.

El director general de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y De-

porte, José María Fernández Lacasa, por su parte, reivindicó en su discurso el importante papel de los funcionarios de carrera y los empleados públicos para la ciudadanía. Asimismo, desveló que el Ministerio de Educación está trabajando, siguiendo directrices de la Unión Europea, para no solo dotar a los estudiantes de conocimientos académicos sino de habilidades y competencias transversales que tienen que ver con la creatividad, resolución de problemas, pensamiento crítico y la comunicación.

Compromiso con los ODS

Los colegios profesionales madrileños, ya en el marco del acto de clausura, presentaron su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Gonzalo Echagüe, presidente de la Comisión de Medio Ambiente y presidente del Colegio Oficial de Físicos, subrayó la importancia de este documento para hacer frente al problema medioambiental de nuestro tiempo. «Este compromiso se ha actualizado, después de ocho años, en muchos puntos.

Queremos conseguir que la sociedad sea consciente de este problema y se implique más pues no solo se necesitan soluciones globales, sino urgentes», subrayó Echagüe.



Celebrada la III Edición de los Premios Excelencia de la Unión Profesional de Valencia

El pasado junio, Unión Profesional de Valencia celebró la entrega de los III Premios a la Excelencia Profesional en un acto marcado por la reivindicación común de la excelencia de los profesionales valencianos. En su discurso, el presidente de Unión Profesional de Valencia, Rafael Bonmatí, afirmó «creer y confiar» en los colegios profesiones; o lo que es lo mismo, «en los profesionales, en la solidaridad, en la defensa de los derechos de las personas, en el interés general de la sociedad, en la búsqueda del bien común, y en la política colegial que se hace desde la idea de servicio público».

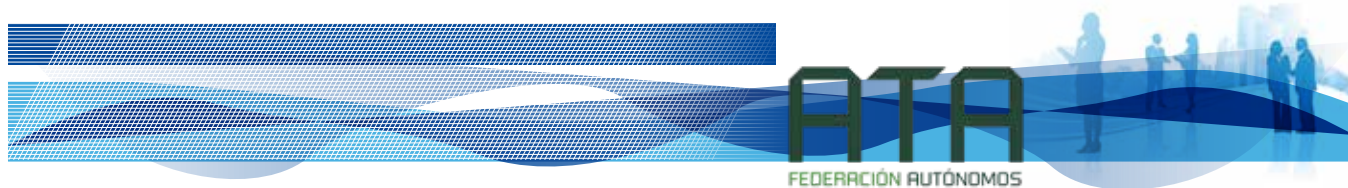
Los cuatro premiados de esta edición han sido: el IVI, en la categoría Internacional; la Asociación de Empresarias

y Profesionales de Valencia (EVAP) en la categoría de Igualdad; el neurocirujano José Piquer en Innovación e Investigación; y la Fundación Alanna en Formación y Empleo.

«Estos premios se crearon para reconocer la labor científica, técnica, social, cultural y humana realizada por nuestros profesionales; para hacer visible el trabajo y esfuerzo llevados a cabo por personas, asociaciones, empresas e instituciones; para poner en valor a quienes lo merecen. En definitiva, para que la excelencia profesional sea reconocida, y vinculada con todos aquellos que diariamente se esfuerzan en sus respectivas profesiones», puntualizó Bonmatí.

Coordina: Elisa G. McCausland





Falsos autónomos

Celia Ferrero, vicepresidenta de ATA

Vamos a poner unas cifras sobre la mesa. La evolución de los datos medios de la EPA ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística:

2009: 151.700 trabajadores independientes (media anual).

2013: 168.400 trabajadores independientes (datos cierre primer trimestre).

2017: 187.000 trabajadores independientes (media anual).

El número de autónomos que trabajan principalmente para una sola empresa o empleador es, hoy por hoy, muy similar que los que lo hacían en 2007. Es decir, entre 2009 y marzo 2013 se incrementaron los autónomos que trabajaban para una única empresa (el INE los llama trabajadores independientes) en 16.700 y de marzo de 2013 (cuando se pone en marcha la tarifa plana) al cierre de 2017 el incremento es de 18.600. Esto significa que hay dos mil autónomos más pero en una progresión similar a la del incremento de autónomos en estos periodos de 4 años. En marzo 2013 había 3.008.862 autónomos (datos del último día de la Seguridad Social) y en 2017 3.200.314 autónomos (datos del último día de la Seguridad Social diciembre).

De los 191.452 autónomos más que se sumaron al RETA en el periodo marzo 2013-diciembre 2017 (en vigor la tarifa plana) sólo el 9,7% trabajan para una única empresa. Hay que hacer una matización en lo de trabajar predominantemente para una única empresa. No tienen por qué ser falsos autónomos ya que se incluye en esta cifra por ejemplo, a transportistas con vehículo propio y tarjeta de transporte que están obligados por

el Estatuto de los Trabajadores a estar de alta como autónomos aunque trabaje para una única empresa. Lo mismo que los agentes comerciales y de seguros que tienen su propio contrato de agencia.

Por todo esto, estimamos desde ATA que descontando estos autónomos transportistas y agentes (que son autónomos económicamente dependientes) el número de falsos autónomos (con una relación encubierta de trabajo asalariado) se podría cifrar entre 90.000 y 100.000 personas.

Encontramos falsos autónomos en sectores de lo más diverso, y no sólo en reparto de comida (sin vehículo propio, ya que una bici no se considera vehículo), industria cárnica o construcción, también hay falsos autónomos profesionales liberales (arquitectura, peritos y abogacía) y teniendo en cuenta que muchas veces es la propia administración una de la que más falsos autónomos contrata.

Sin embargo, ante la evidencia de las cifras, podemos decir que la incidencia de la tarifa plana a la hora de fomentar los falsos autónomos es prácticamente nula ya que crecen en progresivamente con los autónomos en general, a pesar de lo que muchos dicen. No negamos que hay falsos autónomos pero el crecimiento de autónomos no tiene que ver con esto. Los falsos autónomos son un fraude de Ley y hay que combatirlo. Siempre hemos pedido y pedimos mayor control y denuncia, es evidente que es una competencia desleal y esta forma encubierta de trabajo asalariado hace mucho daño a aquellas empresas que contratan a sus trabajadores como marca la Ley.



RETA y profesionales

Mayo registró un incremento de 237.207 afiliaciones, un 1,27%, que supone el mejor dato en la serie histórica desde el 2001 en este mes, a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Este buen comportamiento en las épocas centrales del año responde a la temporada alta del turismo que se ve acompañado, en esta ocasión, del auge de la construcción y puntualmente de las campañas agrícolas. Por su parte, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) progresó un 0,45% con 14.544 afiliaciones más. Tendencia en línea con los últimos meses gracias también a la ley de autónomos.

Los epígrafes que identifican a las profesiones presentaron aumentos de afiliación en sintonía con el RETA, mientras que en el Régimen General (RG) sus ritmos se

quedaron algo por debajo a pesar de ser positivos. De nuevo, las actividades profesionales, científicas y técnicas fueron las más dinámicas en el ámbito de autónomos con 1.763 afiliaciones y un 0,63% más, lo que demostraría el tirón de los servicios de mercado aunque también un probable porcentaje de falsos autónomos. Las actividades sanitarias y servicios sociales sumaron un 0,45% más con 496 afiliaciones, casi igual que en el RG, lo que podría ser signo de un cierto repunte de la contratación después de las residencias de los MIR en comparación con el mes anterior. En cuanto al sector de la educación, fue más contenido con 316 afiliaciones y un 0,35% más. Esperable en la medida que el requerimiento de personal docente se estabiliza una vez pasados los picos de demanda después del verano y del periodo entre febrero y marzo.

Aproximación al pujante mercado de alquiler de oficinas

Eugenio Sánchez Gallego

Con un mercado inmobiliario en auge, el primer trimestre del año dejó 128.990 compraventas de viviendas, el volumen más elevado desde el tercer trimestre del 2008 según la Estadística Registral Inmobiliaria. Dato acompañado de un ritmo creciente del precio que puede producir el «efecto expulsión del mercado a agentes demandantes que no pueden acceder a determinados niveles de precios» a juicio del Colegio de Registradores. Muchas de esas compraventas se destinan al arrendamiento en propiedad de particulares y empresas, esencialmente, en el centro de las principales ciudades dada la escasez de oferta y la alta rentabilidad esperada. Sin embargo, ¿qué ocurre con el mercado del alquiler de oficinas? Su propiedad descansa mayoritariamente en socimis (sociedades cotizadas anónimas de inversión en el mercado inmobiliario), fondos de inversión y grandes inversores privados, cuya actividad, más centrada hasta ahora en la rehabilitación de espacios de oficina, comienza a hacer mayor hueco a la obra nueva. Como en el mercado residencial, la oferta de espacio no abunda respecto a la actual demanda, dado que el crecimiento económico hace que un buen número de empresas aumenten de tamaño y demanden más espacio. Otro factor que también presiona al alza el precio por metro cuadrado de las oficinas es la revitalización de la demanda por el sector público. Solo en Madrid, realizó el 20% de la contratación de metros cuadrados en el 2017 sobre los 606.000 metros cuadrados contratados en la capital, el dato más alto desde el 2007 conforme a la consultora CBRE. Tanto es así, que el fenómeno del prealquiler, donde las entidades reservan su espacio, cobra cada vez más protagonismo.



Posibles efectos de la subida del alquiler

Si atendemos al subsector de servicios profesionales, cuenta con más de medio millón de empresas, de las cuales más del 96% tienen menos de 10 trabajadores. Es decir, microempresas que son más vulnerables a este escenario de precios alcistas del alquiler, sobre todo, en aquellas actividades que dependen más del mercado. De continuar este aumento, es más probable que sea absorbido vía reducción de los márgenes en estas empresas o, en consecuencia, acabe por trasladarse al incremento de precios finales para los clientes o pacientes en muchos casos, teniendo lugar más bien en el corto y medio plazo al no poder amortiguarlo. Al igual que en el ámbito residencial, podría acentuarse el efecto expulsión de las empresas de actividades profesionales con márgenes más ajustados desde el centro a la periferia de las ciudades en busca de una localización más adecuada a su esquema económico. No obstante, cabe señalar otras fórmulas con progresiva relevancia. Los espacios de coworking, que poseen los grandes inversores o incluso entre particulares, introducen una mayor flexibilidad sobre las necesidades de las empresas y los profesionales, por ejemplo, en términos tecnológicos y en cuanto al horizonte temporal en la adaptación de sus costes. En esta línea, no sería descartable una readaptación de algunos pisos particulares en oficinas una vez que algunos ya no serán disponibles para uso turístico en Madrid, Mallorca o Valencia a raíz del cambio de normativa de sus ayuntamientos. Así, la oferta de espacios de oficina crecería y los precios podrían moderarse.

ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

La Empresa Social es una de las 7 tendencias que integra la labor del dircom para dirigir la comunicación según el Anuario de la Comunicación 2017. Alejandro Zapata, Ingeniero ambiental, director ejecutivo en Portafolio Verde. (Colombia), y miembro de la Red de Expertos Planeta Futuro de El País. (España), nos lo cuenta.

10 prácticas de un dircom que gestiona la sostenibilidad

1. Rigor en el entrenamiento.
2. “Sacarle el jugo” a la Dirección General.
3. Vivir la sostenibilidad con los 5 sentidos.
4. Contagie al talento. Buscando los canales más efectivos para llegar al público interno.
5. Articulación con la estrategia. Las iniciativas deben apuntar a la estrategia general.
6. Todos en el radar. Hay que pensar qué espera la sociedad de nosotros.
7. Sostenibilidad digital. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo poderoso para generar conciencia.
8. Conversaciones difíciles. Hoy no se concibe que una organización no incluya y dé la cara a una comunidad que está siendo objetivamente afectada.
9. Más relevante que la cantidad de las historias es la coherencia de las iniciativas.
10. Reportes de sostenibilidad auténticos. Un reporte debe ser auténtico y el criterio de evaluación no puede ser el peso del informe.

Calidad institucional, factor decisivo en el desarrollo socioeconómico

Eugenio Sánchez Gallego

A propósito del concepto de calidad institucional como ventaja competitiva, el Banco de España publicaba recientemente dos informes de distinto corte donde se cita y subyace este factor crítico en el avance social y especialización económica de un país. El primer trabajo defiende que «una buena calidad institucional y un bajo nivel de corrupción impulsan la inversión extranjera directa», conclusión enmarcada en *Una revisión de la literatura económica sobre los efectos de la globalización en el crecimiento y la distribución de la renta*¹. Y recoge que las políticas orientadas a mejorar la estabilidad macroeconómica, la formación y su actualización, o el gasto social pueden mitigar el impacto de la globalización en la desigualdad interna de los países.

El segundo documento² aborda cómo la eficacia judicial influye en la distribución sectorial económica regional de España. Para ello, compara aquellas zonas donde rigen leyes forales frente al resto con régimen legal común. De su análisis, infiere que en los territorios forales la eficacia judicial es mayor, lo que favorece que la industria tenga más presencia y prosperidad. Hecho que trae causa en la necesidad de más confianza sobre los derechos de propiedad que requieren las inversiones a largo plazo en el establecimiento de la industria. Así, expone que en la mitad norte del país el porcentaje del sector industrial en el Producto Interior Bruto (PIB) es superior respecto al sector servicios, cuyo protagonismo sube en la mitad sur. Allí, los niveles de eficacia judicial son inferiores y fomentan un esquema de especialización económica de lento crecimiento de la productividad asociado a los servicios.

Mejor colaboración entre industria y servicios

En contraste con esta segunda investigación cabe recordar el capítulo³ del Fondo Monetario Internacional (FMI) difundido en abril dentro de las *Perspectivas de la Economía Mundial*. El organismo internacional razona que la rápida transición que experimentan las economías emergentes desde la agricultura a los servicios, sin pasar por un proceso típico de industrialización, no ha de ser negativo en términos económicos sobre la desigualdad.

Tampoco en la acusada terciarización que manifiestan las economías desarrolladas. Todo, en la medida que algunos ámbitos de servicios presentan grados elevados de productividad al igual que muchas de las manufacturas. Al hilo de ello, se puede sostener que si el sistema judicial —marco institucional— es ágil y confiable para la industria no debe suponer, por definición, una menor presencia de los servicios o al menos, de determinados subsectores. Los servicios profesionales son uno de los consumos intermedios más significativos que demandan las actividades industriales para acometer su producción pues les aportan las cuestiones técnicas para incrementar el valor añadido final. Sin olvidar el fenómeno de la ‘servitización’ en la industria bajo el cual, los productos manufacturados se acompañan de servicios auxiliares como la logística o el mantenimiento. En definitiva, una articulación intersectorial que precisa estabilidad institucional sólida para llegar a buen puerto.

Si el sistema judicial es ágil y confiable para la industria no debe suponer, por definición, una menor presencia de los servicios

Ordenación y control deontológico: institución

Al desbrozar el concepto de institución, la Real Academia Española lo define como un organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente. Sin embargo, cuando hablamos de instituciones en economía, nos referimos al conjunto de reglas que rigen el comportamiento de los agentes socioeconómicos. Tan relevante es esta materia, que dio lugar a dos escuelas de pensamiento antagónicas. Los institucionalistas americanos de la primera mitad del siglo XX surgen para hacer frente al paradigma neoclásico en el que los agentes son considerados siempre racionales, mientras que los neoinstitucionalistas actuales buscan con sus aportaciones solo complementar dicho paradigma.

Para los primeros, los americanos, las instituciones implicaban un concepto más abierto al aludir a las costumbres sociales y su organización que sirven de base para to-

¹ Banco de España (2018). *Una revisión de la literatura económica sobre los efectos de la globalización en el crecimiento y la distribución de la renta* (Notas económicas)

² Banco de España (2018). *INDUSTRY VS SERVICES: DO ENFORCEMENT INSTITUTIONS MATTER FOR SPECIALIZATION PATTERNS? DISAGGREGATED EVIDENCE FROM SPAIN*. (Documento de trabajo nº 1812)

³ Fondo Monetario Internacional (2018). *Chapter 3: Manufacturing Jobs: Implications for Productivity and Inequality* (World Economic Outlook, April 2018)

⁴ J.L. Ramos Gorostiza (2004). Historicismo, institucionalismo y neoinstitucionalismo. En L. Perdices de Blas, *Historia del Pensamiento Económico* (p. 441). Editorial Síntesis

mar decisiones o moldear el comportamiento aunque no llegaron a configurar un cuerpo teórico afinado. Por el contrario, los neoinstitucionalistas desarrollan su base sobre el proceder de agentes racionales, pero distinguen entre instituciones no formales: cultura, códigos de conducta, etc. e instituciones formales: costes de transacción, derechos de propiedad, sistema judicial, contratos, leyes económicas, etc. Un discurso que puede reconocerse más fácilmente en los estudios del Banco de España referidos, pues el papel de dichas instituciones se centra más en restringir incentivos para avivar otros.

Sin duda, es discutible qué enfoque académico es más certero y útil para el análisis. Quizás, cabría rescatar el prisma institucionalista americano cuya pretensión «era abarcar lo complejo de la realidad económica en toda su diversidad, al mismo tiempo que hacían especial hincapié en el estudio empírico concreto, es decir, en la necesidad de tomar la observación de la realidad como punto de partida» describe Ramos Gorostiza⁴. Desde el punto de vista de los colegios profesionales, se puede argumentar que la principal contribución, en forma de institución, a la sociedad es la ordenación y control deontológico independiente sobre los profesionales. Una institución que tiene un rango formal conforme a la óptica neoinstitucionalista y que también mana del acervo sociocultural cristalizando en los códigos deontológicos con potestad disciplinaria que guían la actuación de los profesionales y que emplean las entidades colegiales.

La principal contribución de los colegios profesionales, en forma de institución, a la sociedad es la ordenación y el control deontológico independiente sobre los profesionales

Colegios profesionales, instituciones inclusivas

Precisamente, el libro *Por qué fracasan los países* (Deusto, 2012) de Acemoglu y Robinson, plantea un análisis sobre lo transcendental de la estructura institucional, tanto física como conceptual, en la evolución y prosperidad socioeconómica. Para tal fin, divide las instituciones entre económicas y políticas, y ambas a su vez en inclusivas y extractivas. Si las extractivas son aquellas que buscan maximizar sus rentas y con nula vocación de servicio, por otro lado, es posible establecer ciertos paralelismos entre la finalidad de las instituciones inclusivas que citan y las aportaciones que son razón de ser de los colegios profesionales.

Para los autores, las instituciones económicas inclusivas promueven la actividad económi-

ca mediante la tecnología y la educación, la seguridad de la propiedad privada, un sistema jurídico imparcial, así como la igualdad de oportunidades y un reparto más equitativo de los recursos. Asuntos que son vehiculizados en gran medida, directa e indirectamente, a través de las organizaciones colegiales dada su vocación de servicio público. Aunque particularmente de interés, es uno de los objetivos que atribuyen a las instituciones políticas inclusivas que persiguen eliminar las instituciones económicas que expropián recursos, imponen barreras de entrada y distorsionan el buen funcionamiento del mercado.

Explicación que llama a la literatura liberalizadora de los servicios profesionales de organismos como el propio FMI o la Comisión Europea. No obstante, la función pública de ordenación y control deontológico, vía el instrumento de colegiación, que realizan los colegios profesionales se traduce, para la sociedad, en una de las instituciones básicas y palanca para proteger efectivamente otras instituciones como los derechos de propiedad. Solo así, nos podemos aproximar a un funcionamiento del mercado óptimo en el que se ejerce en igualdad de oportunidades y se suministra la necesaria calidad a los agentes socioeconómicos.



Pixabay

ENCUENTROS

PROFESIONALES

«Veo el futuro de las profesiones lleno de retos y posibilidades»

Elisa G. McCausland

«Todas las cosas son imposibles mientras lo parecen». Una cita de la precursora del feminismo en España, Concepción Arenal, que te ha acompañado en tu ejercicio público. ¿Qué significa para ti esta idea?

Me hace ilusión que me preguntéis por esta cita, desde luego, pues fue con lo que concluí la presentación cuando accedí a la presidencia, en este caso, del Consejo General de la Abogacía. ¿Qué significa para mí? Precisamente lo que dice, en su literalidad, pues es muy propio de la filosofía de Concepción Arenal. Tenemos que creer que podemos hacer las cosas; solo entonces lo vamos a conseguir. No dejar que la duda nos atenace. En tanto nos creamos el programa que presentamos, lo llevaremos a cabo. Es algo que se ve en el día a día; en las funciones que se van desempeñando en la cotidianidad. Esto es así.

Eres una mujer de vocación, que ha apelado en no pocas ocasiones, además, a la excelencia. ¿Cómo surge tu vocación profesional? ¿Cómo concibes la idea de profesión?

En lo que respecta a la vocación opté, obviamente, por el Derecho y por la Abogacía. Era una doble ilusión, la de poder, de alguna forma, resolver conflictos y la de poder hacer realidad, de alguna manera, esa idea que se tiene de justicia. Me parece que la dedicación vital más importante es aquella que trasciende a las personas; y considero que esa es una de las funciones más importantes dentro del ejercicio de las profesiones. De las profesiones en su conjunto, matizo. Es un plus añadido que aportan a la ciudadanía.

Desde el principio, probablemente por carácter, tuve la idea de dedicarme a una profesión que estuviera muy cerca de la vida cotidiana de las personas. Y siempre desde la excelencia, desde luego; es algo a lo que debemos aspirar cada uno de nosotros, pero, más todavía aquellos que formamos parte de las instituciones. Las profesiones a nivel institucional no nos podemos conformar con menos, debemos aspirar a la excelencia en puntos muy concretos: la excelencia en la formación y la excelencia en la deontología, pues es lo que define y legitima a las profesiones para su desarrollo, para su existencia y para su reflejo constitucional.

Como profesora en la universidad, ¿qué perspectiva te da el contacto con futuros profesionales, a fin de cuentas, los y las profesionales del mañana?

Siempre me ha gustado la docencia; pero la universidad tiene, además, el atractivo de que te hace estar al día en todo y no te deja acomodarte. El paso del tiempo puede traer consigo la idea de haber llegado, de acomodarte en tu despacho, en tu profesión, pero no ocurre de esa manera en el ámbito universitario. Todo está evolucionando constantemente; llega gente nueva con nuevas inquietudes... y a mi todo esto me lo enseñan mis alumnos. Es cierto que mis clases son de derecho procesal, pero ellos me enseñan a mi muchas más cosas de cómo avanza la vida; de cómo la perspectiva de las nuevas generaciones es distinta hoy en día a la que podía tener yo cuando ocupaba su lugar. Te hacen mantenerte más activo, más vivo, más pegado a cada día.

Tu perspectiva es una perspectiva privilegiada, también en lo que respecta a las instituciones colegiales, pues has formado parte del equipo de gobierno de la Abogacía antes de ser presidenta de su Consejo General y, a su vez, has sido presidenta de la Unión Profesional de Cantabria durante dos legislaturas. Toda esta experiencia institucional, ¿cómo la canalizas de cara a esta aventura recién inaugurada en Unión Profesional?

Ser presidenta de Unión Profesional de Cantabria fue muy enriquecedor. El resto del tiempo, aparte de la actividad docente, he estado dedicada institucionalmente a la Abogacía. El límite lo tienes ahí, o cuando estuve en Justicia, pero el tiempo que tuve para conocer y explorar el concepto de profesión fue, precisamente, el tiempo que estuve en la intercolegial cántabra, y fue una época muy fructífera. Fue entonces cuando entendí la importancia que tienen las profesiones para la ciudadanía en su conjunto y el proyecto que podíamos llevar a cabo en común las profesiones atendiendo, a su vez, a su diversidad. Ideamos modelos muy originales y provechosos, tanto para los profesionales como para la sociedad.

Dada tu dilatada experiencia formando parte de las instituciones colegiales, ¿has visto una evolución en ellas? ¿Consideras que las organizaciones colegiales deberían innovar en sus estrategias de apertura a la sociedad?

He visto una clara evolución desde que empecé hasta ahora. Un concepto que podríamos utilizar para ilustrar este cambio bien podría ser la transparencia. El funcionamiento de las ins-



Victoria Ortega

Presidenta de
Unión Profesional

Entrevista

Has sido la primera presidenta del Consejo General de la Abogacía y la primera presidenta de Unión Profesional. Asimismo, has sido elegida vicepresidenta del Consejo Europeo de las Profesionales Liberales (CEPLIS). ¿Cuál es tu opinión respecto la relación entre representación e igualdad?

Ha habido un momento que, tanto por parte de las mujeres como por parte de la sociedad en su conjunto, se ha puesto sobre la mesa que la mitad de la población no estaba representada como debiera; que esa desigualdad no permitía hablar de una sociedad justa, en primer lugar; y que, en gran medida, se estaba despreciando el talento. ¿Cuál ha sido la principal demanda de las mujeres? Exigir que se nos dé la oportunidad de demostrar que podemos hacerlo igual. Que se nos dé la oportunidad de demostrar que somos competentes para ello. Ha confluído esta reclamación de las mujeres con un clima social, y se ha entendido que era el momento de empezar a ocupar puestos de representación. Faltan muchísimas estrategias de actuación, falta mucho por hacer, pero era hora de empezar, no solo en la Abogacía o en Unión Profesional, desde luego, sino en la sociedad en general. Por eso es muy importante continuar trabajando temas como la conciliación y la corresponsabilidad. Tenemos que ver cómo avanzamos y cómo se diseñan las políticas públicas que garanticen la igualdad.

tituciones hace veinte años a este respecto no tiene nada que ver con el actual; y cuando digo que no tiene nada que ver me refiero a que se ha avanzado en positivo, sin lugar a dudas. Esta evolución me parece que ha sido fundamental. ¿Qué sucede? Al tiempo que pasa esto, por una serie de factores que no voy a entrar a analizar ahora pero que conocemos (crisis económica, crisis de valores), se ha llegado a un recelo, a una desconfianza en las instituciones, pues se ha separado la ciudadanía de las instituciones.

Debemos comenzar a crear confianza y trasladar a la sociedad que las profesiones somos entidades confiables, pero tenemos mucho por trabajar. Las profesiones tenemos un reto, una oportunidad que probablemente no vayamos a tener en ningún otro momento. La ciudadanía está esperando poder confiar en sus instituciones, y nosotros tenemos que ser capaces de transmitir nuestro proyecto. Podemos hacerlo, tenemos los medios y la capacidad para ello. Ahora queda trabajar.

Como bien has precisado, el cuestionamiento social de las instituciones tras la crisis económica nos ha colocado en un contexto de oportunidad, y de trabajo, de cara a las profesiones y a la sociedad. ¿Cuáles son los temas que consideras urgentes abordar como presidenta de Unión Profesional?

En primer lugar, escuchar. En Unión Profesional hay una serie de profesiones comprendidas en sectores y, lógicamente, cada uno de ellos con su visión y con sus cuestiones. Hay una serie de cuestiones que son comunes para todas las profesiones; otras que son específicas de cada uno de los grupos de actividad. La primera idea es escuchar a los demás, para lo que ya se ha solicitado que se traigan a la Comisión Ejecutiva de Unión Profesional todas aquellas propuestas que se deseen trasladar al conjunto de la institución.

En cuanto a lo que tiene que ver con el común de las profesiones, ya lo comentábamos antes, hay una parte de deontología profesional como función esencial de las corporaciones colegiales. Aquí tenemos que distinguir lo que son los ámbitos deontológicos específicos de cada una de las profesiones y lo que es común al conjunto de las mismas. Siempre mirando a Europa, poniendo atención a qué se está haciendo desde allí para trabajar desde aquí hacia una regulación deontológica con unos mínimos que nos sean comunes, con independencia de lo específico de cada una.

También está el tema de la formación desde la excelencia, que hemos citado antes; el desarrollo profesional continuo, que es fundamental, así como la validación periódica de la colegiación, con un horizonte de cumplimiento de carácter más o menos periódico. Esto es fundamental para profesiones como las sanitarias. No hay duda de que la ciudadanía estaría de acuerdo con todo lo que aquí estamos planteando.

¿Qué tenemos proyectado? Fundamental llevar todos nuestros temas a un Congreso 2020 e ir conformando una perspectiva. Pero no podemos centrarnos solamente en ese congreso si no inauguramos y participamos en foros de debate en los que podamos tratar estos temas y que, por así decirlo, la cita congresual sea el espacio donde desemboquen todas estas cuestiones, ya trabajadas durante todo este periodo de dos años.

Otra materia que me parece fundamental abordar, a nivel de congreso, es el tema de las buenas prácticas. Las profesiones estamos para cooperar, no para competir. Nuestra labor es hacer partícipes a todas las partes de lo que hacemos todos; estamos obligados a ello en función de lo que nos exige la ciudadanía.

¿Qué podemos hacer para que las profesiones y las corporaciones de derecho público que las vertebran sean mejor consideradas por la ciudadanía?

En este momento histórico la comunicación es la base de todo. Estoy convencida de dos cosas: Si los colegiados tuvieran conocimiento de la mitad de las cosas que se hacen verían más que necesaria la existencia de las instituciones colegiales, de todas ellas. Hablo, desde luego, de las instituciones colegiales locales, de los consejos autonómicos, de los consejos generales y colegios estatales, y lógicamente, de Unión Profesional. ¿Qué necesitamos? Comunicación y resultar atractivos. Estamos en la era de la imagen y tenemos que movernos en este espectro, pero comprendo que es muy complicado.

De otra cosa de la que estoy convencida es de que el colegiado,

de alguna u otra forma, participe en las instituciones. Nunca llegas a entender estas instituciones si no colaboras de alguna manera. Yo era la primera, antes de participar, que era crítica con ellas; lo he vivido en primera persona. No le veía mucho sentido a todo esto, y mira todo el tiempo que llevo. ¿Por qué? Porque, tan pronto entré, vi el sentido que tenía, y me entusiasmó.

Democracia y profesiones están íntimamente relacionadas. En una sociedad que busca confianza, ¿cómo podemos trasladar los valores profesionales a la ciudadanía? ¿Cuál es el rol de las profesiones en lo que respecta a los problemas de nuestra sociedad?

A las profesiones las legitima su actuación en función del tejido social. De la que tengo más conocimiento, como es lógico, es de la abogacía que, bien sea en el ejercicio privado (defensa) o como servicio público (justicia gratuita), su proyección por y para la ciudadanía es evidente. Asimismo, tenemos profesiones como las sanitarias donde es patente su función pública; igualmente ocurre con el ámbito de la educación, así como el urbanismo. Todas y cada una de las profesiones, en última instancia, están concebidas en función del ciudadano y, desde allí, desarrollan su actividad. Es importante tenerlo siempre presente, y saberlo trasladar.

Ampliar el ámbito de influencia, tejer redes internacionales, ver que están haciendo las profesiones fuera de nuestra fronteras. Recientemente nombrada vicepresidenta de CEPLIS, ¿qué cuestiones consideras que se deben de abordar más urgentemente en el ámbito europeo?

Las mismas cuestiones que tenemos en España. Formamos parte de Europa, somos una parte muy importante de Europa, y tenemos que estar ahí para decir lo que pensamos, trasladar las necesidades que tenemos, pues es donde se diseñan las políticas que diseñan las nuestras y de donde proceden las directivas que tenemos que transponer. En ese avanzar en políticas públicas tenemos que intervenir allí directamente porque, de una u otra manera, se nos van a aplicar con carácter inmediato en España. No solo tenemos que estar recibiendo, sino que tenemos que estar aportando. Y, para estar aportando, tenemos que formar parte de todas las instituciones europeas y mundiales.

¿Qué demandan las profesiones al nuevo Gobierno?

Además de la interlocución con el Gobierno e influencia en todos aquellos temas transversales que afecten al ecosistema colegial, desde las profesiones demandamos un compromiso con la igualdad, la justicia social y la dignidad de las personas. Para ello, es imprescindible que las Administraciones Públicas entiendan y comprendan el rol de los Consejos Generales y Colegios Profesionales en nuestra sociedad; y que el actual Gobierno incentive políticas públicas que permitan a los y las profesionales ejercer con total garantía de sus derechos, que son los de la ciudadanía.

¿Cómo ves el futuro de las profesiones?

Lleno de retos y posibilidades. Hay muchísimas veces que solo nos acordamos de las amenazas, pero esas amenazas albergan, al final, una posibilidad; una oportunidad de progresar. Creo que estamos en un momento muy atractivo, tremendamente ilusionante y en el que seguro vamos a avanzar, hacia delante, siempre.



Coordina: Araceli M. Villegas

'Plaquemos la pobreza', el primer torneo de rugby solidario de Geólogos del Mundo

La ONG Geólogos del Mundo y la Universidad Complutense de Madrid (UCM) han organizado el primer torneo de rugby solidario 'Plaquemos la pobreza'. A este evento deportivo asistieron más de 500 asistentes, con 12 equipos participantes en 3 categorías, sénior masculino, femenino y veteranos.

Esta iniciativa tiene el objetivo de acercar un deporte como el rugby a proyectos de cooperación y ayuda a los más necesitados. Este torneo se ha celebrado en beneficio de los refugiados haitianos, concretamente en la construcción de viviendas en la localidad de Fond Jeannette (Haití), el proyecto 'construcción de viviendas para 80 familias de desplazados' en Fond Jeannette, Haití.

Para dinamizar el torneo solidario, 'Plaquemos la pobreza', se realizó una rifa solidaria en la que se ha sorteado ropa deportiva de la selección española y de la UCM, un taller sobre el ciclo del agua para los más pequeños y un mercadillo solidario. Con Geólogos por el Mundo y la Complutense han colaborado las asociaciones Geosolidarios, Planeta Solidario,

Fundación Carpio Pérez y las empresas Carros para Eventos y catering Oropesa.

Todos los partidos estuvieron muy igualados pero finalmente los ganadores fueron las chicas de Sanse Scrum, los ingleses del Old Elizabethans y en veteranos, el equipo de Físicas.



La Abogacía Española firma un convenio con Reporteros Sin Fronteras para la defensa de los derechos humanos

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha firmado un convenio de colaboración con la asociación Reporteros Sin Fronteras-España para prestarles asesoramiento jurí-



dico a través de letrados y letradas voluntarios/as. Por su parte, *Reporters sans Frontières* R.S.F Sección Española colaborará con la Abogacía en actividades de promoción y defensa de los Derechos Humanos, especialmente en aquellos derechos relacionados con el derecho a la información y la libertad de expresión recogidos en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 20 de la Constitución Española.

Ambas organizaciones llevarán a cabo actividades de formación o divulgación para los colectivos que representan. Además, este acuerdo incluye el compromiso por parte de Reporteros Sin Fronteras-España de informar al CGAE, como garante de la promoción y defensa de los Derechos Humanos, de la situación de aquellas personas que en el ejercicio de su profesión defienden los derechos humanos y se ven amenazados por el desarrollo de ésta.

El CGAE velará «por la defensa de los periodistas que se ven en problemas con la justicia hasta el seguimiento y denuncia de las leyes que entorpecen la libertad de prensa», ha asegurado Alfonso Armada, presidente de RSF España, ya que la misión de Reporteros Sin Fronteras incluye los diversos aspectos legales de la libertad de información.

Objetivos Desarrollo Sostenible: Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

Alianza profesional para una sociedad mejor, un reto y un compromiso



Alfredo Bohórquez Rodríguez.
Presidente de ACEB (Alianza Científico-profesional para el Estado de Bienestar)

Vivimos en una sociedad y momento histórico donde las actuaciones basadas en la individualidad, inmediatez, competitividad y el corto plazo, generan un escenario donde el bien común, los objetivos compartidos o la colaboración estructural de la sociedad, pierden terreno. Queremos compartir la experiencia de ACEB (Alianza científico-profesional para el Estado de Bienestar), conformada por 16 Consejos profesionales y sociedades científicas de Educación, Sanidad y Servicios Sociales. Vamos a abordar nuestra experiencia en los tres momentos clave de la creación de una alianza: el nacimiento de la idea, la construcción inicial del reto compartido y el crecimiento del compromiso a largo plazo.

Los agentes de la sociedad civil tenemos que trabajar juntos por un reto común

2014, el nacimiento

Toda alianza nace de una conversación o idea, generada por una necesidad y un compromiso compartido por varias personas u organizaciones que la quieren abordar. El momento del nacimiento de la idea es muy importante, ya que puede pasar de largo o ser descartada por su dificultad o falta de tiempo para afrontarla.

En nuestro caso, en 2014 tras múltiples conversaciones informales y reuniones entre varias organizaciones científico-profesionales, detectamos que con la entrada del *baby-boom* al colectivo de personas mayores de 65 años, era necesario abordar mejoras estructurales para poder mantener los 4 pilares del Estado de Bienestar —Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Pensiones—. Por otra parte, éramos conscientes de la gran diversidad de la sociedad civil y el distanciamiento existente entre los ámbitos de las decisiones políticas y el del conocimiento y experiencia de los principales agentes de la sociedad civil (empresarial, sindical, profesional y ciudadano).

En la primera fase de explorar la necesidad y conocer la realidad, generamos un acuerdo de colaboración entre las organizaciones científico-profesionales, para analizar la sostenibilidad y mejora del Estado de Bienestar a medio y largo

plazo. En el momento en que decidimos firmar el acuerdo y estudiar este aspecto, nacía nuestra alianza y asumimos y firmamos un compromiso a largo plazo con la sociedad.

Tras un año de diálogo, nuestras conclusiones fueron las siguientes:

1. Somos corresponsables del modelo de sociedad en el que vivimos, tenemos que impulsar un diálogo desde la lealtad institucional, teniendo el foco en el bien común. Debemos mejorar las estructuras que no funcionan. El modelo de Estado y de Sociedad, no solo es un problema de los partidos políticos y gobernantes, es un tema de toda la sociedad. Las organizaciones científico-profesionales somos corresponsables de esta realidad.

2. Es necesario crear un nuevo espacio de diálogo civil y político-parlamentario para abordar las soluciones a medio y largo plazo del Estado de Bienestar. Debemos impulsar un diálogo desde la diversidad y con todas las partes implicadas. Nuestro reto es ser proactivos, conectar el talento, colaborar respetando nuestra diversidad, asumir los retos comunes, generar confianza e impulsar un diálogo constructivo dentro de la propia sociedad civil.

3. Los agentes de la sociedad civil tenemos un reto común. No se trata de un tema de tamaños, de derechas o izquierdas, de público o privado, de religioso o laico, ni de empresas o tercer sector. Tenemos un problema con nuestra forma de dialogar y con el tamaño pero de nuestro ego. Cada uno expone su libro y busca el beneficio propio, competimos y no colaboramos, criticamos y no construimos, exponemos y no escuchamos, atacamos lo que es diferente. En nuestra sociedad tenemos el talento desconectado, somos endogámicos, falta diálogo desde la diversidad, construir sobre nuestra diversidad nos hará mejores, tenemos que crear espacios de trabajo conjuntos, es necesario reforzar la comunicación y plantear objetivos y retos comunes entre los diferentes agentes civiles (empresariales, sindicales, científico-profesionales y ciudadanos).

2015 y 2016, la construcción del reto compartido

En 2015 decidimos dar el siguiente paso y tomamos la decisión de constituirnos como una entidad jurídica y creamos ACEB en 2016. Trabajamos conjuntamente elaborando un marco estratégico y comenzamos a realizar reuniones con referentes

civiles y políticos de ámbito estatal, para compartir nuestras reflexiones y enriquecer la idea.

En ACEB estamos comprometidas 16 organizaciones muy diversas y hemos sido capaces de dialogar, de construir un proyecto común y crear consensos entre Educación física y el deporte, Biología, Ciencias políticas y sociología, Educación social, Enfermería, Equinoterapia, Especialidades médicas (FACME), Farmacia, Fisioterapia, Geriatria y Gerontología (SEGG), Logopedia, Medicina, Pedagogía y psicopedagogía, Pedagogía Social (SIPS), Psicología y Terapia ocupacional.

Somos corresponsables del modelo de sociedad en el que vivimos, tenemos que impulsar un diálogo desde la lealtad institucional, teniendo el foco en el bien común

En estos años realizamos las siguientes acciones y estudios:

- Realizamos encuentros de diálogo con Presidencia del Gobierno de España, IMSERSO, los partidos políticos (PP y PSOE), Asociación de Exparlamentarios y la Plataforma del Tercer Sector.
- Creamos nuestra web y redes sociales.
- Publicamos los siguientes documentos (disponibles en www.alianzaestadobienestar.com):
 - 10 propuestas de ACEB. Nuevo diálogo civil para la mejora y sostenibilidad del Estado de Bienestar.
 - Profesionales del Estado de Bienestar. Somos 1,7 millones de profesionales universitarios (más de 780.000 colegiados/as) en los sectores del Estado de Bienestar.
 - Sistema actual de diálogo civil con Gobierno de España y Parlamento: 4 Comisiones legislativas en el Congreso de los Diputados (participan 195 representantes políticos o parlamentarios y comparecientes) y 7 Consejos y Comisiones en los Ministerios (participan 327 personas) en educación, sanidad, servicios sociales y pensiones.
- En 2016 el 63% del gasto de todas las administraciones públicas está destinado al Estado de Bienestar (Pensiones y prestaciones sociales 39%, Sanidad 14% y Educación 10%).

2017 y 2018, el crecimiento del compromiso a largo plazo

A lo largo de estos tres años de diálogo, hemos identificado y reforzado dos ideas muy sencillas, pero que lo pueden transformar todo: somos corresponsables del modelo de Estado de Bienestar y debemos mejorar nuestra forma de dialogar, especialmente de escucharnos, para construir consensos y soluciones para un sistema fuerte y mejor.

Nuestro reto es impulsar el siguiente cambio de paradigma en el diálogo civil y parlamentario, compartir el reto e inspirar una idea colectiva en la sociedad:

- Modelo actual partidista de corto plazo: El Estado de Bienestar es un tema de competencia política partidista, se aborda en el corto plazo de una legislatura y cada vez es redefinido por el partido político que gobierna. La sociedad civil solo es consultiva.
- Nuevo modelo colaborativo de largo plazo: El Estado de

Bienestar es un tema estratégico y de pactos de Estado, con corresponsabilidad entre los grupos parlamentarios y la sociedad civil. Su mejora estructural y sostenibilidad se diseña lo largo de varias legislaturas, afrontando los retos del sistema a corto medio y largo plazo, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad mejor para todas las personas y generaciones.

En 2017 y 2018, avanzamos con las siguientes acciones:

- Continuamos con los encuentros de diálogo con Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, IMSERSO, sindicato CCOO, partidos políticos (PP y PSOE), Asociación de Exparlamentarios, Plataforma del Tercer Sector, Presidenta de la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados y Presidente de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados.
- Publicamos los siguientes documentos en nuestra web:
 - Modelo sociosanitario: coordinado y de atención integrada a un perfil de población sociosanitaria. Presentado a la Dirección General del IMSERSO para la estrategia sociosanitaria.
 - Estudio de 78 comparecencias de la subcomisión del Pacto de Estado social y político por la educación.

Nuestra sociedad española es muy diversa, con una gran riqueza de personas, de organizaciones y con un tejido social muy potente. Nuestras grandes oportunidades pasan por construir un proyecto común desde la diferencia y el diálogo, por ser corresponsables de la realidad que estamos viviendo, por reforzar el papel del Estado de Bienestar y por construir una sociedad civil colaborativa, proactiva, más conectada y consciente de nuestra fuerza y poder para construir el bien común.

Tenemos que aportar los mejores talentos de forma incansable y diseñar el modelo educativo, sanitario y social que queremos tener en 30 años. El Estado de Bienestar es nuestra responsabilidad.

**17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS**



“Tú lo haces posible”

En colaboración con:
Fundación

hazlo posible

HackForGood, soluciones tecnológicas para retos sociales

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid ha organizado el 5º encuentro HackForGood en el que *Hackers for good* de toda España han desarrollado soluciones tecnológicas innovadoras para dar respuesta a distintos retos sociales con el fin de construir un mundo mejor.

En estas jornadas se reúnen, entre otros, programadores, diseñadores gráficos o de interacción,



emprendedores, innovadores sociales... para desarrollar una idea o proyecto sobre *Smart-Cities*, *Big Data*, *apps* educativas, móviles, sanitarias, para discapacidad, etc. En *HackForGood* se trabaja en equipos multidisciplinares en los cuales se comparten las ganas por ayudar a construir un mundo mejor, impulsar la carrera profesional y conocer gente con talento.

Algunos de los retos de esta edición han sido desarrollar un sistema para que las personas con Síndrome de Down aprendan a leer y escribir o una *app* y pictogramas para mejorar la comunicación entre personas autistas y sus cuidadores o familiares. Este encuentro, realizado en 11 ciudades españolas, está impulsado por la Red de Cátedras Telefónica, con el apoyo de la Fundación Haz Lo Posible, MasmeTV y distintas Universidades de toda España.

Premios 'Ingeniería Solidaria'

La ONG Ingeniería sin Fronteras (IsF) ha convocado la VI edición del Premio 'Ingeniería Solidaria' para trabajos fin de grado y máster sobre ingeniería, cooperación al desarrollo y derechos humanos, en cuya organización ha colaborado Unión Profesional.

Bajo el lema Si corres tu carrera, que sea por los derechos de todas las personas, todos los estudiantes de nacionalidad española pertenecientes a una escuela de ingeniería o arquitectura de una universidad española o extranjera, están convocados a este certamen cuyo fallo y entrega de premios se llevarán a cabo a finales del año 2018.

El objetivo de estos galardones es, según sus organizadores: «difundir y potenciar la importancia que tiene la ingeniería en todas sus vertientes, técnicas, económicas, científicas y sociales». La ingeniería como cualquier otra profesión colegiada, debe tomar

un papel relevante en el proceso de consecución, puesta en práctica y reivindicación del cumplimiento de los derechos humanos.

Este premio quiere reivindicar «el papel y el compromiso de estas instituciones en la transición hacia un desarrollo humano sostenible en todo el mundo».



En primera persona...

En el marco del voluntariado corporativo de mi empresa estuve en la Fundación Tomillo dando una clase de inglés básico a jóvenes que estudian FP Básica de Hostelería. Les di una clase con palabras que les podían ser útiles en el mundo de la hostelería. Yo aprendí esta lengua con 13 años aunque no era muy buen estudiante pero cuando estuve fuera estudiando inglés me dije:

hazlo posible

«al final, a través de contar historias es mucho más fácil aprender un idioma». La clave está en hablarles desde tu experiencia e intentar conectar con ellos, lo que ahora se llama *storytelling* pero que llevamos haciendo toda la vida. Salí fascinado. Es como conectar con otra parte de ti.

Giseth Ramos. Learning manager de Fridays (Grupo Vips).

PROFESIONES EN EL MUNDO

EIMA 2018

El EIMA, un puente entre profesionales ambientales de España e Iberoamérica



Marta Seoane
Directora del Área Técnica de Conama

Del 26 al 29 de noviembre del 2018 se celebra en Madrid la 14ª edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente, Conama 2018, un encuentro bienal que es el evento ambiental de referencia en España por los contenidos tratados, la alta participación y la variedad de perfiles profesionales y sectores representados. Como referencia, en el 2016, Conama recibió más de 7.000 visitantes, contó con el apoyo de 500 empresas y entidades e involucró a un millar de ponentes en un centenar de eventos.

La edición de este año tiene como lema *Rumbo 20.30*, y con él se quiere lanzar un mensaje a toda la sociedad para acelerar la transición hacia la sostenibilidad y cumplir los retos que comprometen a España en el marco de la Agenda 2030 de la ONU y los objetivos de la UE.

En el marco del Conama 2018 tendrá lugar el 14º Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (EIMA 2018), un gran evento con personalidad propia que permite conectar con profesionales, responsables de alto nivel, técnicos y organizaciones del otro lado del Atlántico que trabajan en sostenibilidad.

El EIMA 2018, al hilo del programa europeo Horizonte 2020 y su Reto Social 5 Acción por el Clima, Medio Ambiente, Eficiencia de los Recursos y Materias Primas, quiere contribuir a crear alianzas internacionales y consorcios entre España y América Latina, poniendo en valor la Nueva Agenda Urbana y las soluciones basadas en la naturaleza en ecosistemas urbanos.

Dentro de este objetivo se prestará una atención especial al papel de los gobiernos locales, no como meros gestores sino como impulsores de visión y políticas, así como a las necesarias alianzas entre gobiernos, empresas, financiadores, centros de investiga-

ción, academia y agentes sociales para provocar este cambio de modelo.

El EIMA 2018 permitirá escuchar y establecer lazos de relación y proyectos conjuntos con las entidades y los profesionales que están liderando en este momento la sostenibilidad en Iberoamérica. Hay que tener en cuenta que, desde su primera edición en 1996, donde España ejerció el papel de mediador entre la visión europea del mundo y la de Iberoamérica, se identificó la necesidad de visibilizar el aporte que está haciendo América Latina y el Caribe en materia de desarrollo sostenible, cambiando así una tendencia tradicional de intercambio Norte-Sur, hacia un enfoque más simétrico.

En EIMA 2018 se podrá ver cómo la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático son un reto y una oportunidad para mejorar el bienestar general, impulsar la prosperidad y potenciar el trabajo de los profesionales.

La sostenibilidad debe ser un eje prioritario de las políticas públicas y también del trabajo de las profesiones, que pueden aprovechar las oportunidades que ofrece un cambio de modelo hacia una economía más verde y circular.

El EIMA 2018 tendrá su propia agenda dentro de la programación del Congreso Nacional del Medio Ambiente con actividades programadas, encuentros de *networking* y reuniones B2B, presentación de comunicaciones técnicas y la organización de un Foro *Cyted-Iberoeka*.

CONAMA 2018
CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE


RUMBO
20.30.


26 NOV / 29 NOV
PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS, MADRID

[INSCRÍBETE YA](#)

DOS décadas de EIMA

El Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (EIMA) se celebra desde 1996 y de forma anual desde 2005. En los años pares se celebra en Madrid, coincidiendo con la edición bienal del Congreso Nacional del Medio Ambiente. En los años impares, el encuentro se lleva a cabo en un país americano. Desde su creación, el EIMA se ha celebrado en Madrid (España), Santiago de Chile (Chile), Cartagena de Indias (Colombia), Ciudad de Panamá (Panamá), Foz de Iguazú y São Paulo (Brasil). A la edición del pasado Conama 2016, celebrada en Madrid, acudió una delegación internacional proveniente de 14 países. Eran cerca de un centenar de personas que representaban a 47 entidades, entre universidades, empresas y administraciones públicas y a 16 redes de ciudades y organizaciones vinculadas a la sostenibilidad.

Libertad y regulación profesional: coherencia y complementariedad normativa

Al tiempo que en España se ultiman los detalles para la formalización de la comisión interministerial que elaborará una lista de profesiones reguladas, Europa decide cómo han de realizarse los ejercicios de proporcionalidad de la regulación profesional. Lejos de ser una casualidad, se trata de acciones complementarias resultado de un proceso normativo evolutivo

Elena Córdoba Azcárate

Garantizar la libertad profesional y un entorno normativo que consolide y refuerce el mercado único es, desde hace años, objetivo prioritario para la Comisión Europea (CE). Ahora, comenzamos a ver que, a partir de instrumentos jurídicos concretos, se materializa el modo en el que los Estados miembros van a contribuir a dicho objetivo analizando, para ello, la regulación de sus profesiones. Pese a que, en tiempo, forma y lugar, encontremos diferentes normas relacionadas con la regulación profesional, no debemos considerarlas de modo aislado, sino entender el camino común, en dos escalas, la europea y la nacional, que las autoridades están siguiendo para abordar lo que, en definitiva, es o puede ser una reforma de los servicios profesionales. Una reforma, además, en la que no se está garantizando adecuadamente la interlocución necesaria con las corporaciones colegiales. Sirva este artículo de repaso y conexión entre la Directiva modernizada de reconocimiento de cualificaciones profesionales, que en el año 2013 abordó específicamente la necesidad de evaluar la proporcionalidad de la regulación de las profesiones, con los trabajos que a tal efecto se han desarrollado y se van a desarrollar en España para realizar esta evaluación y la relación que todo ello tiene con la aún no aprobada propuesta de Directiva sobre la proporcionalidad de la regulación profesional que ultima su tramitación en Europa y que pretende dotar a los Estados miembros de las herramientas y directrices que han de regir en el desarrollo de sus ejercicios de proporcionalidad.

Antecedentes sobre la necesidad de analizar la regulación profesional

Ya en el 2012, en una Comunicación sobre la aplicación de la Directiva de Servicios, la CE destacaba la importancia de asegurar que el marco regulador de los servicios profesionales se adecuara a la finalidad que persigue. En el 2013, con la Directiva 2013/55, Comisión, Parlamento y Consejo europeos alcanzaban un acuerdo para modernizar la legislación previa sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en la Unión Europea (UE) e incorporaban una obligación para los Estados miembros: notificar a la CE la lista de sus profesiones reguladas, previo análisis de los motivos que subyacen a la regulación y de la adecuación de estos a los principios de proporcionalidad y no discriminación.

Ese mismo año 2013, en España, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), coordinador nacional en lo relativo al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, comenzó sus trabajos de evaluación junto al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, los ministerios de adscripción y las corporaciones colegiales de ámbito estatal. Siguiendo con las disposiciones de la Directiva, a más tardar el 18 de enero de 2016, cada Estado debía presentar a la CE su lista de profesiones reguladas y de las actividades reservadas a estas y, sin embargo, en el año 2017 el proceso no había culminado aún con una lista positiva. Por ello, la Directiva 2013/55 se transpuso en nuestro país con una salvedad expresa: la norma de transposición, el Real Decreto 581/2017, derogaría expresamente a su antecesor, el Real Decreto 1837/2008, pero manteniendo a las profesiones que en este último figuran en sus anexos como reguladas. Mantenimiento, no obstante, que tendrá un carácter transitorio: permanecerá en tanto finalicen los trabajos de revisión de la proporcionalidad de la regulación por parte de las autoridades competentes y de una Comisión Interministerial creada a tal efecto en el artículo 81.

España: Comisión Interministerial

El artículo 81 dispone que cada autoridad competente española tendrá que elaborar un informe respecto de las profesiones reguladas existentes en su respectivo ámbito de competencia especificando, entre otras cosas, las actividades profesionales que, en su caso, pudiera comprender cada profesión. Estos informes en los que se valore la proporcionalidad de la regulación se remitirán al MECD que, a su vez, los entregará a una Comisión Interministerial integrada por los subsecretarios de todos los ministerios, así como por un representante de la Oficina Económica del Presidente con rango, al menos, de director general, y que será copresidida por los secretarios de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, y de Economía y Apoyo a la Empresa. Será esta Comisión la que, finalmente, elabore la lista de profesiones reguladas en el plazo de un año desde su constitución formal —extremo que al cierre de este artículo no se ha producido— Posteriormente, cada dos años, el MECD remitirá a la CE un informe de seguimiento actualizando la información.

¹ COM (2012) 261

¿Cómo se van a desarrollar los trabajos de las autoridades competentes y de la Comisión Interministerial? Se desconoce, por el momento, la respuesta, pero Unión Profesional continúa trabajando para que se mantenga la imprescindible interlocución y participación formal de las corporaciones colegiales de ámbito nacional en los ejercicios de proporcionalidad que han de realizarse. Ello, debido a que estas corporaciones tienen un interés directo y legítimo al ser las entidades que la Ley ha creado y a las que ha dado atribuciones específicas para proteger los intereses públicos que entrañan el ejercicio y la regulación de las profesiones.

La coherencia normativa es imperativa cuando son medidas encaminadas a reformar la regulación de los servicios profesionales

Unión Europea: Directiva de Proporcionalidad

Mientras tanto, en enero del 2017, la Comisión Europea recordaba que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea garantiza la libertad profesional, así como la libertad de empresa. La libre circulación de los trabajadores, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios son principios fundamentales del mercado interior de la Unión que están consagrados en el Tratado. Así lo plasmó la CE en la 'Propuesta de Directiva relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones', una de las cuatro iniciativas adoptadas por el ejecutivo de Bruselas en el conocido como 'Paquete de Servicios', en la que se subraya que las normas nacionales que organizan el acceso a las profesiones reguladas no deben constituir un obstáculo injustificado y desproporcionado al ejercicio de los citados derechos fundamentales.

Esta Directiva es resultado del descontento de la Comisión con el mandato de análisis de la proporcionalidad de la regulación profesional contenido en la Directiva 2013/55 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Los Estados, a juicio de la CE, no cumplieron con las expectativas ni en tiempo ni en calidad de los análisis efectuados y, pese a que la regulación de los servicios profesionales es prerrogativa nacional, la CE consideró necesario valerse de una Directiva para crear un marco jurídico que dicte cómo han de realizarse las evaluaciones de la proporcionalidad antes de introducir o modificar las disposiciones legislativas, reglamentarias o administrativas existentes que restrinjan el acceso a las profesiones reguladas o su ejercicio. El objetivo, según la Comisión, es dotar a los Estados de un marco transparente y previsible a través del que se refuerce la fiabilidad, la transparencia y la comparabilidad de las evaluaciones en todos los Estados miembros y garantizar, al mismo tiempo, el mercado único.

Aún existiendo debates sobre el respeto a la subsidiariedad y cuando se escuchaban las opiniones contrarias a la positivización de un principio general del derecho, como

es el principio de proporcionalidad, la propuesta ha contado con el respaldo mayoritario del Parlamento y del Consejo europeos y se espera, próximamente, su aprobación definitiva.

Profesiones reguladas, coherencia normativa

Cabe plantearse, en todo este contexto, si realmente se están realizando las acciones más adecuadas para, de un lado cumplir con las prioridades de empleo y crecimiento en la UE y, de otro, proteger los objetivos de interés público que es preciso preservar. La coherencia normativa, tanto a escala comunitaria como a nivel nacional, es siempre deseable, pero resulta imperativa cuando hablamos de medidas encaminadas a reformar la regulación de los servicios profesionales. Y lo es porque estos tienen un efecto directo tanto en las partes interesadas como en el entorno empresarial, y son eje vertebrador indispensable en la sociedad europea. Las profesiones y su regulación deben adaptarse, en todo momento, a la evolución de los tiempos, pero no deben aplicarse criterios reduccionistas ni aleatorios a la hora de justificar su proporcionalidad. Sin embargo, en España nos encontramos con incongruencias tan notables como que las profesiones que se consideran reguladas a efectos de homologaciones de títulos extranjeros no son las mismas que se consideran reguladas a efectos de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Necesitamos, de modo urgente, que se escuche a las corporaciones colegiales, que se reconozcan formalmente en España las profesiones reguladas, que se regulen los planes de estudio que conducen al ejercicio de dichas profesiones y que todo este proceso de revisión de la regulación profesional se realice respetando la importancia de la regulación profesional para salvaguardar los objetivos legítimos de interés público y considerando el papel fundamental que desempeñan las profesiones en la economía de la UE y en la preservación del modelo económico, social y cultural europeo.



Victoria Ortega, Vicepresidenta del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales

En un encuentro marcado por la búsqueda de sinergias entre profesiones europeas y por el refuerzo de la relación con el Comité Económico y Social Europeo, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, ha sido elegida vicepresidenta del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS).

El pasado 8 de junio, el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) celebró su Asamblea General de verano en París. Acogidos por la Unión Nacional de Profesiones Liberales francesa (UNAPL), las profesiones europeas repasaron la actividad desarrollada durante el primer semestre del 2018 y centraron parte de su agenda en la búsqueda de sinergias entre las actuaciones de los miembros de CEPLIS y en compartir la situación actual de las profesiones así como las perspectivas de futuro en cada uno de los países que componen esta organización.

Victoria Ortega, vicepresidenta de CEPLIS

Durante la Asamblea General, Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, fue elegida por unanimidad como vicepresidenta de CEPLIS. Esta elección se ha dado en un momento de especial trascendencia para la asociación internacional, dirigida por el austriaco Rudolf Kolbe, debido al impacto que tendrá la normativa en tramitación en Europa para el subsector de las profesiones liberales.

Están previstas, para su próxima aprobación, tanto la Directiva sobre proporcionalidad de la regulación profesional como la Directiva relativa a los procedimientos de notificación relacionados con los servicios; ambas medidas están incluidas en el Paquete de Servicios que la Comisión Europea presentó a principios del pasado 2017.

Asimismo, CEPLIS afianza sus pasos en el refuerzo de los valores comunes de las profesiones liberales y en el seguimiento e influencia no solo en los procesos legislativos comunitarios sino también en los principales retos para la Unión Europea, entre los que destaca el Brexit, la crisis de los refugiados y la consecución a medio/largo plazo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), claves para garantizar, tal y como suele recordar la presidenta Ortega, «el compromiso de las profesiones con la justicia social, la igualdad y la dignidad de las personas».

Las voz de las profesiones en Europa

Tras la Asamblea General de CEPLIS, dio comienzo un ciclo de conferencias y espacio de debate para las profesiones, bajo el nombre de Comité Permanente, donde se abordaron las relaciones entre CEPLIS y el Comité Económico y Social Europeo (CESE), en parte, debido a la reciente creación de una cate-

goría especial para las profesiones liberales dentro del Grupo III del Comité, así como al nombramiento de Rudolf Kolbe como co-portavoz de esta categoría.

En este espacio de reflexión y debate se contó con la presencia de Arno Metzler, presidente del Grupo III del CESE, que recordó a los pre-

sentes la responsabilidad de todas las partes para la constitución de un mañana fructífero para la ciudadanía. «A través del CESE, las profesiones liberales tienen voz en la construcción de la Europa del mañana. Una Europa que solo se materializará a través de alianzas activas y colaboración entre la sociedad civil europea en toda su diversidad», manifestó.

El presidente del Grupo III también quiso enfatizar la responsabilidad que tienen las profesiones liberales en la garantía de los derechos civiles y fundamentales de los ciudadanos, así como de mantener los estándares éticos, de proteger a los consumidores y de construir confianza y seguridad. «Este sector tiene un papel central en la creación de empleo, crecimiento y en la consecución de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible», continuó Metzler, quien considera crucial alcanzar unos criterios conjuntos para definir a las profesiones liberales. En línea con todo lo expuesto, anunció la próxima celebración en Bruselas del 'Día de las Profesiones Liberales' para el próximo mes de noviembre.

En esta ocasión, el Comité Permanente de CEPLIS también contó con la participación del Profesor Benoît Rihoux, quien avanzó las evoluciones sobre el Centro de Excelencia para la Ética Profesional —en cuya creación en Malta están trabajando CEPLIS y otros socios—; y con Laurie Bergia, representante de la Dirección General de Empresas del Ministerio de Economía francés, quien trató en su intervención sobre el punto de vista del gobierno de Francia en la futura Directiva sobre la proporcionalidad de la regulación profesional.



La española Isabel Caño Aguilar, nueva vicepresidenta del CESE

Isabel Caño Aguilar, responsable de la Oficina de UGT en Bruselas, ha sido elegida vicepresidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE). Caño Aguilar ocupará una de las dos vicepresidencias de este organismo europeo, por un período de dos años y medio del 2018 al 2020. Estará a cargo de los asuntos de comunicación y ocupará uno de los puestos superiores en el CESE. Isabel Caño fue elegida el 18 de abril como parte de la sesión de renovación de mitad de período del Comité que marca la mitad del camino en su mandato de cinco años.



Semestre europeo: recomendaciones a los Estados miembros

La Comisión Europea (CE) presentó el pasado 23 de mayo sus recomendaciones específicas por país del 2018, en las que expuso las orientaciones en materia de política económica que dirige a cada Estado miembro para los 12 a 18 próximos meses. Estas recomendaciones se basan en los análisis exhaustivos realizados por la CE en los últimos informes por país, que ponen de relieve los problemas heredados en determinados Estados miembros a consecuencia de la crisis financiera y los retos para el futuro. Este año, las recomendaciones están guiadas por el pilar europeo de derechos sociales proclamado en noviembre del 2017, dedicando especial atención a los retos sociales. En estas recomendaciones se hace hincapié en la oferta de competencias adecuadas, la eficacia y adecuación de las redes de seguridad social así como la mejora del diálogo social. En el informe de España, la CE solicita aumentar la inversión pública en investigación e innovación y realizar sistemáticamente evaluaciones de políticas de apoyo en esta área para garantizar su efectividad. Además, se pide aumentar la cooperación entre la educación y las empresas con miras a mitigar los desajustes de habilidades existentes. Asimismo, sugiere seguir aplicando la Ley 20/2013,

de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado asegurándose de que, en todos los niveles de gobierno, las normas que rigen el acceso y el ejercicio de actividades económicas, especialmente para los servicios, se ajusten a los principios de esa ley y mejoren la cooperación entre las administraciones. En relación a las profesiones, se indica que no se han tomado medidas específicas para abordar las restricciones que afectan a ciertas profesiones reguladas, como ingenieros civiles y arquitectos, que fueron destacadas en el paquete de servicios adoptado en enero del 2017.



Consumer Law Ready: ayuda para cumplir con la legislación en materia de consumidores

El pasado 24 de mayo vio la luz el nuevo sitio web *Consumer Law Ready*. Se trata de un programa de formación especializada para las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) que pretende ayudar a comprender y cumplir la legislación más reciente en materia de consumidores a nivel nacional y de la Unión Europea (UE). El programa busca mejorar el servicio al cliente de las PYMES y aumentar la confianza del consumidor, reduciendo la probabilidad de reclamaciones por parte de estos así como del riesgo de litigios costosos. El sitio web y los materiales de formación en línea están diseñados para cada país y están disponibles en todos los idiomas de la UE.

Consumer Law Ready es un proyecto de la UE, iniciado por el Parlamento Europeo y financiado y gestionado por la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Co-



misión Europea. Es implementado por BEUC (Organización Europea de Consumidores), en asociación con EUROCHAMBRES (Cámara de Comercio situada en Bruselas, Bélgica) y UEAPME (Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa).



Visitar Consumer Law Ready

Unión Profesional publica, por el Día de Internet, una Hoja de Ruta para cumplir con el RGPD

Hoja de ruta para las entidades colegiales sobre protección de datos

Unión Profesional, como parte del Comité de Impulso del Día de Internet, una efeméride reconocida cada 17 de mayo por la Asamblea General de las Naciones Unidas y cuya organización en España recae en la AUI, se suma un año más al reconocimiento de las nuevas tecnologías en la mejora del nivel de vida. En esta edición, el tema central es ‘La Sociedad de los Datos’. En esta línea, desde Unión Profesional queremos trasladar una breve hoja de ruta en lo que respecta al Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Unión Profesional viene trabajando con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) desde hace más de dos décadas, y ha formalizado recientemente su relación con el objeto de trasladar a las entidades colegiales la importancia de la cultura del dato a los colegiados y a la sociedad. Es por esto que publicamos una síntesis de todo aquello que ha de tenerse en cuenta, desde la praxis, de cara al 25 de mayo del 2018, fecha para la que los Consejos y Colegios Profesionales habrán de haber adaptado su política de protección de datos.

Por lo pronto, es obligatorio, según el artículo 37 del Reglamento, para los Consejos y Colegios Profesionales contar con el servicio de un delegado de protección de datos. Sigue los siguientes pasos de nuestra ‘Hoja de Ruta’.

CAMBIO CULTURAL. A partir de ahora, se le requiere a la entidad colegial proactividad en el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS. Es una figura independiente que puede prestar servicio a varias entidades. Su labor es monitorizar y aconsejar sobre el modelo de protección de datos a aplicar.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS. Es la corporación colegial; no obstante, es necesario que esta figura recaiga en una persona en concreto, que es quien diseña el sistema de tratamiento de protección de datos de la entidad.

ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS. Es aquella persona a la que el responsable encarga el tratamiento de sus datos. Por ejemplo, los proveedores, o todas las relaciones contractuales que tenga la entidad colegial.

HOJA DE RUTA:

·En primer lugar, se ha de realizar un registro de actividades de la entidad colegial de acuerdo a su finalidad, que ha de coordinar el responsable de protección de datos. La AEPD recomienda comenzar a partir de los antiguos ficheros, que ya no son obligatorios, pero sí suponen un buen punto de partida para cumplir con la nueva normativa.



·Una vez recogido el registro de actividades, es necesario llevar a cabo un análisis de riesgos sobre las mismas para detectar el nivel de sensibilidad de los datos tratados. Para ello, contamos con ‘La Guía de Análisis de Riesgos’ de la AEPD, que para este punto suministra una plantilla para realizar dicho análisis.

La Hoja de Ruta es una síntesis de todo aquello que ha de tenerse en cuenta, desde la praxis, de cara al 25 de mayo del 2018

·Si del análisis de riesgos se concluye que hay un nivel de riesgo significativo en los datos tratados, implicará la realización de una Evaluación de Impacto, que conlleva un control más directo. La AEPD ofrece una guía *ad hoc* para esto último.

·En la medida en que el sistema de protección de datos ha de implicar a todas las personas de la entidad (en función de la responsabilidad que tengan en ella) es necesario establecer un sistema de notificaciones común sobre las posibles quebras de seguridad que puedan existir para asegurar el correcto tratamiento.

·Actualiza tu aviso legal, política de privacidad y política de cookies de tu web.

·Revisa y actualiza, si es necesario, los contratos que la entidad tenga firmados con terceros, pues deben incluir cláusulas sobre el tratamiento de protección de datos en la medida en que esos terceros son los encargados.

·En lo que respecta a la petición de consentimiento a contactos ya establecidos y potenciales, es preciso que la entidad obtenga los consentimientos expresos de los interesados. Para ello, se pueden emplear fórmulas (como el correo electrónico), recogidas en la guía de la AEPD ‘El deber de informar’.



En caso de duda, recordar que Unión Profesional tiene a disposición de las entidades colegiales un departamento dedicado a su adaptación al RGPD: protecciondedatos@unionprofesional.com



RGPD,
un cordero con piel de lobo

Pablo F. Iglesias
vicepresidente de AERCO-PSM
[@PYDotCom](https://twitter.com/PYDotCom)

Mucho se ha hablado en las últimas semanas de la entrada en vigor de la nueva normativa europea en materia de tratamiento de datos personales. Y salvando contados casos, con medias verdades. La más gorda, la que decía que a partir del 25 de mayo toda comunicación debería ir precedida de un consentimiento explícito por parte del usuario. Consentimiento, por cierto, que tendría carácter retroactivo, lo que obligaba en la práctica a tener que volver a pedir dicho consentimiento a toda nuestra base de datos.

¿Qué hay verdad en todo esto? El consentimiento debe ser, en efecto, explícito y con carácter retroactivo. Pero eso no significa que obligatoriamente tengamos que hacer esa campaña para volver a pedirlo, perdiendo probablemente cerca del 80% de la base de datos. Si en su día obtuvimos esos registros de forma adecuada, cumpliendo en el caso español con la LOPD (es decir, confirmación vía email que el usuario debe aceptar para registrarse), ya contaremos con ese consentimiento y no sería necesario hacer nada más.

¿Que por lo que sea no podemos certificar ese registro? Pues tampoco se va a acabar el mundo. Haremos la comunicación oportuna, y como cabría esperar, perderemos a la mayoría de contactos. Pero (y ojo, que aquí viene la parte importante), tampoco debería preocuparnos. Esos usuarios ya no están interesados en nuestras comunicaciones. De hecho, probablemente llevan mucho tiempo registrados obviando nuestros correos. Así que en la práctica lo que estamos haciendo no es perder en torno al 80% de potenciales clientes, sino más bien optimizando los gastos.

Porque aquí va el quid de la cuestión: todos esos envíos no abiertos nos están costando dinero, y reducen, de paso, la calidad de la campaña, aumentando la posibilidad de que lleguen a la bandeja de spam de los usuarios interesados. Así que matamos dos pájaros de un tiro.

Que, vaya, bienvenido sea el RGPD. Por parte del usuario, por supuesto, pero también por nuestra parte.

Nueva guía de Unión Profesional por la Semana de la Administración Abierta

Colegios profesionales como corporaciones de derecho público, ¿qué significa?

Las profesiones colegiadas españolas han querido participar en la Semana de la Administración Abierta de una manera singular recordando que los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales se equiparan a las Administraciones Públicas. Son corporaciones de derecho público dado que cuentan con una naturaleza mixta al tener atribuidas por ley funciones públicas y desempeñar también funciones privadas. De ahí la conexión con este evento de carácter nacional.

Propio de esta condición, las corporaciones de derecho público velan por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por los colegiados, al tiempo que defienden los intereses de los profesionales colegiados y de la profesión en su conjunto. Esto dota a los colegios profesionales de un carácter peculiar para poder cumplir de forma adecuada con las funciones atribuidas. Entre ellas, los colegios profesionales desempeñan labores en favor del desarrollo profesional continuo o la formación continua de los profesionales, así como la función deontológica; ambos mecanismos sirven para garantizar la buena práctica profesional.

Los Consejos y Colegios profesionales, como corporaciones de derecho público, velan por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por los colegiados, al tiempo que defienden los intereses de los profesionales colegiados y de la profesión en su conjunto

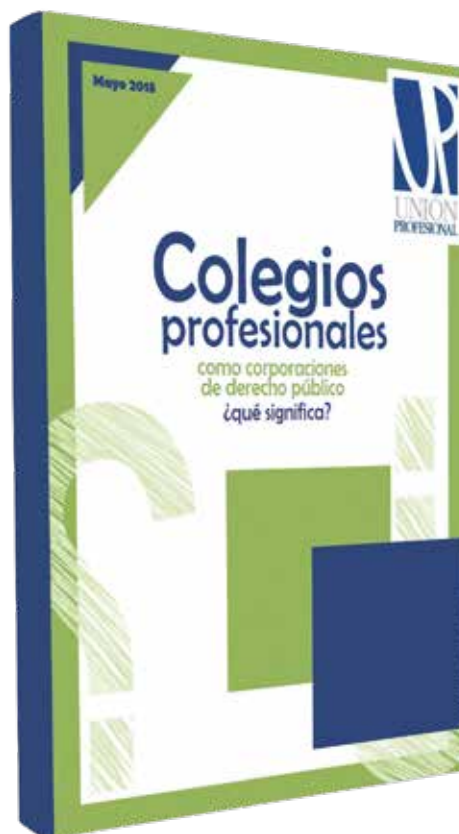
Colegios profesionales como corporaciones de derecho público, ¿qué significa?

Unión Profesional, como asociación que aúna a las profesiones colegiadas españolas y que trabaja en favor del mantenimiento e impulso de la esencia colegial, quiere poner en valor dos acciones singulares con motivo de la Semana de la Administración Abierta.

Por un lado, recordar mediante la guía ‘Colegios profesionales como corporaciones de derecho público, ¿qué significa?’, que las corporaciones de derecho público se equiparan a las administraciones públicas en tanto cuentan con una naturaleza público-privada.

Por otro, destacar algunas de las iniciativas llevadas a cabo y relacionadas con el contenido de estas jornadas, como es el acercamiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno a las corporaciones colegiales para su adecuación normativa. Esta se materializó mediante un convenio de colaboración entre

el Consejo de Transparencia y Unión Profesional, y un trabajo conjunto titulado ‘Guía de Transparencia y acceso a la información pública dirigida a los colegios y consejos de colegios profesionales y demás corporaciones de derecho público’. Ambas están a disposición de la ciudadanía en la web de Unión Profesional.



ACCEDE,
A LA GUÍA

«Colegios profesionales como corporaciones de derecho público, ¿qué significa?»



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Unión Profesional y la Agencia Española de Protección de Datos subrayan la importancia del cumplimiento del Reglamento europeo de protección de datos



De izq. a dcha: José Américo, Mar España y Victoria Ortega

Unión Profesional y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) celebraron el pasado 27 de abril, en la sede de la AEPD, una sesión informativa orientada a los Consejos Generales y Colegios de ámbito estatal sobre el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), aplicable desde el 25 de mayo del 2018.

El acto contó con la presencia de la directora de la AEPD, Mar España, quién en su intervención lanzó un mensaje de prudencia en el tratamiento de los datos que llevan a cabo los colegios profesionales y recordó la importancia de cumplir con los plazos establecidos para la aplicación del RGPD, asegurando que «es un momento de reflexión para que los profesionales sepan qué tipo de datos tratan».

Tras la bienvenida de Mar España, Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, señaló que «la protección de datos es una materia que entraña una gran responsabilidad a nuestras estructuras colegiales. Por ello, debemos procurar que tanto los profesionales como las corporaciones colegiales tengan un Delegado de Protección de Datos que haga preservar los derechos de clientes y pacientes, y, por ende, de la ciudadanía».

Hoja de ruta

Antes de dar la palabra a los asistentes, miembros de las juntas, presidentes, decanos, gerentes y técnicos de Consejos Generales y Colegios de ámbito estatal, José Américo Alonso, Secretario General Técnico del

Ministerio de Justicia, destacó que «estamos viviendo un proceso de cambio donde los datos personales cada vez tienen más importancia».

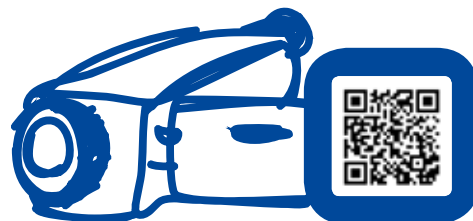
Victoria Ortega: «La protección de datos es una materia que entraña una gran responsabilidad a nuestras estructuras colegiales»

Otro de los aspectos en los que se profundizó durante la jornada fue la hoja de ruta elaborada por Unión Profesional y la AEPD con el propósito de que los colegios profesionales cumplan con el Reglamento europeo. En esta línea, Unión Profesional ha puesto en marcha un servicio de atención a dudas y consultas en materia de protección de datos dirigido a los Consejos y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Ambas iniciativas son fruto del protocolo de actuación que las dos entidades firmaron el pasado mes de marzo.

Durante la sesión, Mar España y Victoria Ortega enfatizaron en el hecho de que los colegios profesionales, como corporaciones de derecho público, no solo han de cumplir con el adecuado tratamiento de los datos sino que además han de velar por una buena práctica profesional y, junto a la labor de concienciación, poner a disposición de los profesionales la información y los medios necesarios para un cumplimiento normativo como es el caso del RGPD.

¿Para qué sirven tus datos?

¿Para qué sirven tus datos? es un vídeo elaborado por Unión Profesional, con el patrocinio de Nueva Mutua Sanitaria, que aborda la importancia de proteger los datos de carácter personal. Un vídeo que está a disposición de todos aquellos que, con su difusión, contribuyan a alentar a la protección del dato personal, pues la responsabilidad, tal y como apunta el nuevo Reglamento europeo de protección de datos, también recae en el individuo y en lo que concebamos a partir de ahora como cultura del dato.



Entrevista a Carme Valls-Llobet, endocrinóloga y autora de *Medio Ambiente y salud: Mujeres y hombres en un mundo de nuevos riesgos* (Cátedra)

«Ningún ser humano va a eludir la contaminación ambiental»

«Cómo preservar la salud en un entorno cada vez más alejado de las condiciones naturales en que tuvo lugar el desarrollo filogenético del organismo humano» es la misión de este libro, tal y como precisa Alicia H. Pueyo en el prólogo.

En este libro he querido informar a la ciudadanía sobre cuáles son los contaminantes ambientales que pueden afectar la salud de mujeres y hombres; de qué forma pueden entrar en el organismo a través de distintas vías como agua, aire, alimentos, cosméticos, o el ambiente laboral y doméstico; y cómo puede afectar a su salud. También a la salud de las nuevas generaciones, ya que ahora conocemos que los efectos de la exposición a tóxicos de una generación se pueden transmitir a dos generaciones siguientes. Creo que un mejor conocimiento de los riesgos puede permitir que las personas desarrollen medidas preventivas en su vida cotidiana, y exijan nuevas políticas públicas ambientales.

¿De dónde procede la inspiración para relacionar medicina y salud en tu obra divulgativa?

Precisamente de mi experiencia profesional en la atención clínica a mis pacientes. Hace más de veinte años que tuve que diagnosticar a un grupo de trabajadoras de un centro sanitario afectadas por una exposición laboral a insecticidas, y que sufrieron graves problemas de salud. Aunque, en principio, sus dolencias fueron etiquetadas de histéricas, se pudo demostrar que habían estado expuestas a un organofosforado, insecticida que, además de problemas neurológicos y respiratorios, provoca alteraciones hormonales, así como sensibilidad química, fibromialgia y fatiga crónica. A partir de este momento pude comprender que muchos de los síntomas que presentaban algunas personas podían tener relación con exposiciones laborales a tóxicos ambientales.

¿Cómo concibes medio ambiente, feminismo y salud?

Una de las grandes aportaciones del feminismo ha sido la defensa de que los derechos de las mujeres son iguales a los de los hombres. Pero, aunque parezca paradójico, en el ámbito de la salud las mujeres tienen derecho a ser tratadas teniendo en cuenta las diferencias biológicas, entre otras cuestiones, porque el medio ambiente afecta de manera distinta el cuerpo de la mujer: por la persistencia y acumulación en su organismo de algunos tóxicos ambientales; y por el hecho de que muchos de estos productos son disruptores endocrinos y alteran el ciclo menstrual. Que estos disruptores imiten el papel de los estrógenos en el cuerpo produce en los hombres atrofia de testículo y disminución del número de espermatozoides. En los dos sexos puede producir un incremento de la aparición de determinados tipos de cáncer.

Desde tu punto de vista, ¿cuáles serían las medidas públicas más urgentes a adoptar y que estrategia a medio-largo plazo se podría plantear?

Las más urgentes son el cuidado de la calidad del aire y el agua.

La vigilancia de la calidad y la transparencia en la publicación de los resultados de forma diaria permitiría sensibilizar a la población para que se tomaran las políticas necesarias. La reducción de la velocidad de los coches, el control del consumo de coches diesel, o incluso la reducción del transporte privado en las ciudades. A largo plazo hay que coordinar las estrategias de prevención entre autoridades municipales, autonómicas y entre autonomías. La calidad del aire y del agua no entiende de fronteras.



«El cuerpo sano es autonomía». ¿Crees que estamos en un buen momento para empoderar a la ciencia, a la medicina y a la ciudadanía?

La información que tenemos actualmente nos podría paralizar; pero, en lugar de sentir miedo, creo que tenemos que entender la situación actual como el momento en que se nos abren verdaderas oportunidades de cambio. Hemos de divulgar información en positivo, y manuales de buenas prácticas que eviten exposiciones laborales, domésticas y ambientales. El cuerpo sano es autónomo cuando una buena información permite tomar buenas decisiones.

«La principal preocupación de nuestra especie debería ser investigar las alteraciones que la contaminación está produciendo en nuestra propia salud». Lo que conllevaría cambios en la investigación. ¿Cómo ves que eso sea posible en una sociedad de mercado como la nuestra?

Ningún ser humano va a eludir la contaminación ambiental. Incluso los más ricos la van a padecer porque no se pueden poner muros a la contaminación del aire. En los últimos seis años, este tipo de contaminación ha superado los niveles recomendados por la OMS en la cima de un volcán de Haití, en medio del Pacífico. La utilización de energías renovables es un nuevo mercado; la reutilización de residuos, también. En lugar de producir y consumir para enfermar, podemos llegar a producir y crear espacios saludables. La investigación ya está creando ideas y proyectos. Hemos de estimular que sean realidad desde incentivos políticos, y desde la divulgación científica y periodística. Nuestra salud, y la de nuestros descendientes, dependen de ello.

Elisa G. McCausland

Se lanza el programa preliminar de Conama 2018

PROGRAMA PREVIO



¡CONSULTALO AQUÍ!

«Un congreso cuyas actividades se engloban en nueve áreas temáticas y que en esta edición impulsan una reflexión general sobre los objetivos de sostenibilidad de la Agenda global para 2020, 2030 y 2050 y la situación en la que se encuentra España para alcanzarlos». De esta manera anuncia la Fundación Conama el programa previo del Congreso Nacional de Medio Ambiente 2018,

que se celebrará entre los días 26 y 29 de noviembre. Esta 14 edición engloba sus actividades en nueve áreas temáticas con el fin de estudiar los obstáculos que se deben salvar y las herramientas de las que se dispone para lograr recorrer el camino que queda para alcanzar los objetivos de sostenibilidad de las diferentes Agendas programadas.

Dicho programa continuará completándose durante los próximos meses a partir de los 50 comités técnicos, de manera participativa, ya que como advierte la Fundación en todas sus ediciones: «Conama lo hacemos entre todos».



Consulta el programa previo

Nueva cita de Greencities en Málaga

Durante las jornadas del 25 y 26 de abril ha tenido lugar Greencities, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana, en Málaga, al que acudieron más de 3.800 profesionales vinculados con la gestión municipal, lo que ha supuesto un incremento del 10 % con respecto a la edición del 2017.

Un encuentro que ha reunido a representación de 270 ciudades y medio centenar de países, quienes han puesto en común iniciativas, proyectos y experiencias, abordando también las bases para el desarrollo del Índice Global de Ciudades Inteligentes Sostenibles.

En ambas jornadas ha tenido cabida la celebración del Foro Nacional de Rehabilitación, Eficiencia y Sostenibilidad, así como el Foro TIC & Sostenibilidad, en los que se ha contado con expertos del ámbito público y se han

abordado cuestiones como el Plan Estatal de Vivienda o la generación de proyectos inteligentes aplicados a los territorios rurales.

Además del ámbito público, son numerosas las empresas que también han podido participar en este encuentro anual, donde pueden tener acceso a oportunidades de negocio además de intercambiar conocimiento.



IV Informe sobre Pobreza Energética

En el marco del I Encuentro Estatal sobre pobreza energética, organizado por la Asociación de Ciencias Ambientales, se ha presentado el IV Informe sobre pobreza energética en España por el vicepresidente de ACA, Sergio Tirado, quien ha recordado la continuidad de este estudio estadístico que es actualizado cada dos años, desde el 2012. Además, esta edición es especial porque dicha Asociación ha entrado a formar parte, como colaborador estratégico, del recientemente creado Observatorio Europeo de la Pobreza Energética (EPOV), cuya presentación oficial en nuestro país, tuvo lugar también en este encuentro.

Tras recordar a qué nos referimos cuando hablamos de 'pobreza energética' («incapacidad de mantener un nivel social y materialmente necesario de servicios domésticos de la energía»), Tirado manifestó que se han ampliado los indicadores, intentando incluir por ejemplo, la 'pobreza energética escondida', aquella que no llega a dejar de pagar las facturas

porque se prefiere sufrir temperaturas inadecuadas en el hogar. Así, hasta un 15 % de residentes en España vivirían con temperaturas de este tipo, ya sea retrasándose en el pago o no. Igualmente se han analizado los solapamientos, descubriendo que cuanto mayor es el nivel de ingresos, va disminuyendo la probabilidad de padecer pobreza energética, así como el aumento de la desigualdad energética dependiendo de dicho nivel de ingresos.

Por otra parte, «cerca de 900.000 personas residentes en España, sufrió en el 2016 algún tipo de desconexión de suministro energético en su hogar», informan desde ACA.

Entre las recomendaciones con las que concluye este estudio específico, se encuentra la necesidad de que la próxima ley de cambio climático incluya el término 'pobreza energética' o abordar las causas y su relación mediante un enfoque integral, así como aumentar la inversión en eficiencia energética.

Programa Formativo dado de alta en el Registro Oficial de Programas Formativos reconocidos según el esquema AEPD-DPD que permitirá presentarse al examen de cualquier entidad certificadora debidamente acreditada por la Agencia Española de Protección de Datos

Programa Ejecutivo

Data Protection Officer (DPO)

Programa ejecutivo + Actualización
hasta la entrada en vigor de la Ley

Este programa ofrece una visión profunda y detallada de la regulación del Data Protection Officer, describiendo el perfil idóneo que debe tener un DPO.



Modalidad: e-learning.



Duración: 180h.



Con acceso durante el programa a **Laleydigital360** y acceso a la biblioteca inteligente profesional **Smarteca**.



Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).

Con el apoyo docente de **expertos profesionales** de reconocido prestigio en la materia:

Alejandro Touriño

Socio Director de la oficina de ECIIA en Madrid y responsable del área de Information Technology.

Daniel López

Socio del área de Privacidad y Protección de Datos en ECIIA.

Jesús Yáñez

Socio de las áreas Risk & Compliance, Ciberseguridad, Privacidad y Protección de Datos de ECIIA.

Gema Alejandra Botana

Directora de Estrategia e Innovación de Wolters Kluwer Formación. Catedrática de Derecho Civil.

Infórmate ahora ↓

Consulta condiciones y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com



Cuando la formación no lo es todo

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

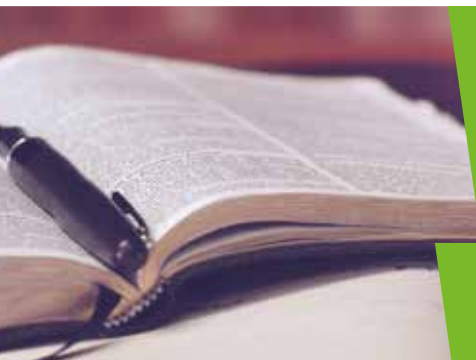
«Pasamos más tiempo trabajando que haciendo cualquier otra cosa en la vida. No está bien que la experiencia laboral sea desmotivadora y deshumanizada». - Laszlo Bock.

Él es el *SVP of People Operations*, o lo que es lo mismo, el que se encarga de dirigir las contrataciones en Google; por eso, cualquiera de sus declaraciones en medios o las reflexiones que plasma en sus libros son examinadas con lupa.

Se codea cada día con la vanguardia tecnológica en esta empresa afincada en California, pero, además, es una especie de gurú en todo lo que se refiere a la contratación de talento en IT o tecnología. Con sus políticas de RRHH ha conseguido que Google se sitúe a la cabeza de la mayoría de rankings de los mejores lugares para trabajar. No sólo por la presencia de futbolines o áreas recreativas dentro del espacio de trabajo, que es la imagen que nos suele pasar por la cabeza cuando hablamos de sus oficinas, sino que también ha abanderado lo que podríamos denominar como el movimiento: «Deja tranquilos a tus empleados si quieres que sean productivos». Innovación, eficiencia y sentido de pertenencia son las claves de su estrategia, tal y como declaró en una reciente entrevista a un medio de comunicación. No en balde esta compañía cuenta con un talento excepcional que se encuentra liderando los principales cambios asociados a la transformación digital y a los nuevos modelos de negocio basados en el *big data* o el comportamiento de los usuarios.

También ha sido la persona que ha liderado el discurso relativo a la formación de los profesionales. Su afirmación: «El expediente académico no sirve para nada» corrió como la pólvora hace unos años. Y es que en palabras de este experto, después de ver muchos currículums en los que la formación era abundante, la conclusión que obtuvieron es que este aspecto no era tan relevante. Considera que muchas veces la educación no se encuentra conectada con las necesidades que tienen las empresas. Esta cuestión nos resulta familiar, de hecho, es uno de los temas que abordamos en nuestro último Informe Infoempleo Adecco: el 56,6% de las compañías se ha encontrado con dificultades para cubrir determinadas vacantes.

¿Significa esto que debemos entonces hacer más hincapié en las habilidades técnicas, personales y la experiencia? La respuesta no puede ser rotundamente afirmativa, no podemos dejar a un lado de la formación, fundamental para tener conocimientos teóricos, que son el marco en el que después se podrá desempeñar la práctica; pero lo que es indudablemente es que en la actualidad la forma de contratar ha cambiado y se ponderan mucho más aspectos que los profesionales deben desarrollar para formar parte de ese talento tan deseado por las empresas.



¿Te gustaría formarte en las

NUEVAS OPORTUNIDADES

que el entorno colegial ofrece?

PROGRAMA EN DIRECCIÓN
Y GESTIÓN EN COLEGIOS PROFESIONALES

NUEVA EDICIÓN
2018-2019

Unión Profesional
www.unionprofesional.com
Elisa G. McCausland
elisa.mccausland@unionprofesional.com



nº 17

EOI Escuela de
organización
industrial

40 aniversario del Comité Nacional Español de la FEANI



José Javier Medina
 Presidente del Comité Nacional Español
 de la FEANI
 Presidente del INGITE y de la AEGITT

Del trabajo de los ingenieros depende hoy la mayoría de proyectos y aplicaciones concretas que hacen más fácil la vida cotidiana de las personas y el funcionamiento eficiente del conjunto de la sociedad. Se necesitan 900.000 ingenieros para los próximos años en el marco europeo. En cinco años se vaticina que habrá un 75% de especialidades profesionales de ingeniería que no existen en la actualidad. Esto implica que para mejorar nuestros ratios de productividad y competitividad, en España precisamos urgentemente incrementar el número de ingenieros egresados anualmente por encima de los más de 20.000 que salen de nuestras universidades. Para ello es crucial aumentar la oferta y motivación por los estudios de Tecnología en la formación secundaria y profesional. De las vocaciones por estudiar ingeniería y de la gestión que ejercen sus colegios profesionales depende hoy la calidad del servicio a los ciudadanos, la seguridad de las personas en su entorno y la competitividad del avance tecnológico. En toda Europa los profesionales se unen alrededor de organizaciones asociativas, de perfil colegial y liberal, desde donde se acometen los desafíos que afrontan sus miembros en su día a día —acceso a los mercados, regulación equilibrada, formación permanente y de calidad, acceso a la financiación, representación adecuada a nivel europeo y nacional, etc— y podrán continuar contribuyendo, como así han venido haciendo, al interés general y al desarrollo social y económico europeo.

Qué es el euroingeniero (EUR ING)

La denominación **Euroingeniero**, —en forma abreviada **EUR ING**— es un estándar de calidad para los ingenieros europeos. Se concibió para hacer que los diferentes programas de ingeniería en Europa sean comparables, facilitando así la movilidad de los ingenieros al establecer un marco de mutuo reconocimiento de competencias independiente del país. La autorización para poder utilizar el término EUR ING la otorga la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI), con sede en Bruselas, que representa a cerca de 3,5 millones de ingenieros desde 33 países y cuyo Comité Nacional Español se creó en 1978 y está formado por dos instituciones: El Instituto de la Ingeniería de España (IIE) y el Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INGITE).

Tras un proceso de solicitud, en un idioma admitido, a cualquier miembro nacional de la FEANI con representantes en muchos países europeos, se concede el título si se cumplen los requisitos. No se trata de un título académico sino de un certificado de cualificación profesional internacional que se utiliza en más de treinta países europeos. El título EUR ING se debe utilizar antes del nombre, no después. La FEANI tiene un registro actualizado que contiene los datos de los autorizados a utilizar el título. En

diciembre de 2017, el número de euroingenieros acreditados es de 33.530, de los cuales españoles hay 3.923, según los datos de la Memoria oficial del CNE de la FEANI.

La Comisión Europea ha reconocido el registro de la FEANI y su título EUR ING como herramientas valiosas para el reconocimiento de las diferentes titulaciones nacionales entre sus estados miembros. El reconocimiento de la cualificación y el título no se recogen habitualmente en las leyes nacionales aunque, por ejemplo, el Consejo privado del Reino Unido ha aprobado el uso del título en los pasaportes británicos.

¿Para qué sirve el Euroingeniero?

Se denomina así al poseedor de un diploma establecido por la FEANI y concedido por el European Monitoring Committee de esta institución una vez que mide, valida y acredita el perfil del ingeniero solicitante en aspectos formativos, de prácticas y de experiencia en su CV y conforme a los estudios oficiales cursados necesariamente en algunas de las Escuelas de Ingeniería recogidas en el Index, próximo EEED, que es el registro de más de 10.000 programas de estudios acreditados en universidades europeas.

El EUR ING ofrece utilidades porque es un garante de reconocimiento de cada EUR ING, justificado por las entidades profesionales del país origen y las propias instituciones europeas que lo avalan; da pistas objetivas a empleadores sobre la formación y experiencia de cada ingenieros que ha sido acreditado por la organización de FEANI y han estudiado programas recogidos en el Index; y facilita la movilidad por Europa y todo el mundo de los profesionales de la ingeniería que han obtenido este nivel de acreditación en un estado miembro y en el conjunto europeo.

Según declaración oficial de la propia Unión Europea: «El esquema FEANI es un excelente ejemplo de autorregulación por parte de una profesión a nivel europeo y proporciona un modelo para otros grupos profesionales en el sector técnico y científico, como químicos y físicos. El registro FEANI reconoce y se basa en la diversidad de formas de educación en ingeniería que existen en la Comunidad y pueden adaptarse a cualquier cambio que pueda decidirse a nivel nacional. Los procedimientos para tratar las solicitudes de registro también proporcionan una buena experiencia mutua. La inscripción en el registro FEANI indica que, cualquiera que sea la duración o el contenido de su formación inicial, el ingeniero ha alcanzado un cierto nivel de competencia profesional, certificado por sus homólogos tanto a nivel nacional como europeo. Teniendo en cuenta que la jurisprudencia del Tribunal exige a los Estados miembros que adopten experiencia profesional posterior a la obtención de un título, al tomar una decisión sobre el reconocimiento, la Comisión considera que un ingeniero que haya obtenido el título de Eur ING normalmente no debería estar obligado a realizar un período de adaptación ni a realizar una prueba de aptitud, tal como se establece en el artículo 4 de la Directiva 89/48 / CEE».¹

¹ Respuesta de la Comisión Europea a pregunta cursada en el Parlamento. La Directiva 89/48/CEE ha sido sustituida por la Directiva 2005/36/CE - Directiva sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales, firmada el 7 de septiembre de 2005 en Estrasburgo; y actualizada por la 2013/55/CE.

Un museo bajo el mar

Es imprescindible saber nadar y preferible, bucear, para admirar la otra fauna y flora que se encuentra en las profundidades de nuestros océanos, el 71 % del planeta Tierra. De este porcentaje, solo el 4 % no ha sido intervenido por la actividad humana, por lo que el peligro de colapso de los ecosistemas marinos es prácticamente inminente. El hecho de que no lo tengamos a la vista hace que no seamos conscientes de la gravedad de esta situación y de cómo afectará a las futuras generaciones.

Esther Plaza Alba



El escultor e instructor de buceo y naturalista marino, Jason deCaires Taylor ha dedicado su vida profesional, uniendo sus dos pasiones, a la creación de esculturas submarinas, conformando auténticos museos bajo el mar, uno de ellos, situado en la isla de Lanzarote: el Museo Atlántico.

Financiado por los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote (CACT) y el Gobierno de Canarias, en enero del 2016, el Museo Atlántico abrió sus puertas marinas al mundo fundamentalmente terrestre, convirtiéndose en el primer museo de arte submarino en Europa.

El mensaje unívoco del autor es claro: la defensa de los océanos. El objetivo principal de estas creaciones es poder crear arrecifes de coral artificiales y así neutralizar de algún modo la predicción de aquellas investigaciones científicas que sitúan en el 2050 el descenso del 80 % de nuestros arrecifes naturales.

«Las esculturas están diseñadas individualmente usando materiales seguros de pH neutro, siendo situadas lejos de arrecifes naturales sanos, en tramos estériles del fondo marino, ejerciendo una función importante en la desviación de visitantes de las áreas naturales, concediéndoles así el espacio y tiempo necesario para recuperarse por sí mismos», informan desde dicho Museo.


El calentamiento global, la sobrepesca y el impacto del turismo son las tres amenazas con las que cuentan diariamente los océanos. Es por esto por lo que el escultor británico pretende trazar una nueva era para el turismo cultural de conciencia medioambiental, «con la esperanza de que cada vez más turistas reconsideren las playas como algo más que paraísos soleados, sino más bien como ecosistemas que respirar y vivir».

En el caso del Museo Atlántico, ubicado a unos 12 metros de profundidad y ocupando un área de 50 x 50 metros de lecho marino arenoso desprovisto de vida, contiene piezas que evolucionarán como consecuencia de la erosión natural propiciada por el ecosistema marino, con el añadido de que todas ellas mantienen un foco humanitario que cuestiona, no solo en el ámbito de la sostenibilidad, sino también en el ámbito de los valores humanos, el futuro de nuestro planeta. Es por ejemplo el caso de la décima y última pieza del Museo, 'Giro humano': «un remolino (humano) compuesto por 200 esculturas a tamaño real que crean una gran formación circular. La posición de las figuras da forma a un arrecife habitable por especies marinas y constituye una emotiva despedida para los visitantes al final del tour».

Como en otras creaciones del mismo autor, el conjunto escultórico pretende poner de relieve el vínculo entre el arte y la naturaleza, pero también entre el pasado y el presente, haciendo hincapié en la necesidad de cuidar nuestro entorno, incluido el que se encuentra bajo el agua.

Por esto, el 2 % de los ingresos que genera el museo (más de 10.000 visitas desde que se inauguró) se destina a la investigación y divulgación de la riqueza de especies y los fondos marinos de la isla de Lanzarote, y así, cumplir con uno de los propósitos de los CACT: impulsar un desarrollo sostenible de Lanzarote, basado en la conservación y defensa de los valores de un territorio declarado Reserva de la Biosfera por la Unesco desde 1993.





TUIT-ENTREVISTA



Lluís Comerón, presidente del CSCAE

¿Cuál es el último libro de ficción/no ficción que has leído?

Stoner de John Williams y *La sociedad de la transparencia* de Byung-Chul Han.

¿Y la última película o serie de televisión que hayas visto, y te haya parecido recomendable?

La tercera temporada de *Borgen*, serie de televisión danesa que narra las interioridades de la política de su país.

¿Qué pensador o pensadora ha marcado tu manera de ver la arquitectura?

Richard Sennett, en tanto que reflexiona sobre el entono en que se desarrollan las profesiones y Josep Quetglas en sus miradas más específicas sobre arquitectura.

¿Qué puede hacer la arquitectura por el medio ambiente?

La arquitectura nos proporciona un entorno construido de calidad mejorando nuestras condiciones de vida, y tradicionalmente lo ha hecho de forma armónica con el medio ambiente. Ahora hemos recuperado esta prioridad, no solo respetándolo sino ayudando a recuperar su equilibrio.

¿Qué pueden hacer las profesiones para influir en la manera de percibir nuestro contexto urbano?

El trabajo profesional bien hecho, transmitiendo y explicando nuestra vocación, compromiso por la calidad de dicho contexto urbano y los valores y repercusiones que tiene en la calidad de vida de todos.

¿Cómo influye el urbanismo en nuestra manera de pensar?

Urbanismo y forma de pensar se influyen mutuamente. El urbanismo es, cada vez más, un gran pacto social que define las reglas de transformación de nuestras ciudades y territorio. En este sentido, es nuestra manera de pensar la que influye sobre el urbanismo y este, a su vez, influye sobre nuestras formas y calidad de vida que en última instancia pueden modificar nuestra forma de pensar.

¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito tecnológico del siglo XXI en el ámbito de la arquitectura?

Creo que el hito tecnológico del siglo XXI en el ámbito de la arquitectura no es un logro tecnológico concreto, sino conseguir que las nuevas tecnologías se adecuen a la mejora real la calidad de vida en nuestras viviendas,

edificios, barrios y ciudades, teniendo en cuenta nuestra condición humana y las necesidades y potencial de ésta.

¿Cómo se podría sintetizar en pocas palabras el concepto cultura profesional?

Vocación. Compromiso y excelencia tanto en el resultado del trabajo como en la atención a las personas para las que trabajamos.

¿Qué potenciales económicos y sociales tiene la habitabilidad para el presente de la profesión?

No es solo la habitabilidad. El cambio disruptivo en el que estamos inmersos genera nuevas necesidades ante las que estamos definiendo nuevos objetivos colectivos —como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas—. Las ciudades y su capacidad para afrontar estos retos, si se transforman adecuadamente, se están situando en el centro de muchas políticas—encabezadas por las Agendas Urbanas—. La transformación urbana que afrontaremos en los próximos años ofrece los mayores potenciales económicos y sociales de las últimas décadas.

¿Cómo imaginas la ciudad del futuro?

Nuestras ciudades, para asumir los retos que he planteado en la respuesta anterior, necesitan sufrir un importante cambio en los próximos años, para ofrecer mejor calidad de vida, reequilibrio social, potenciar nuestro desarrollo individual y colectivo y garantizar la sostenibilidad de nuestra forma de vida. Creo, y espero, que serán más confortables, verdes y sostenibles, incorporando nuevas tecnologías, sin perder el carácter y la identidad cultural y social que las ha caracterizado históricamente.

Lluís Comerón, presidente del Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE)

Lluís Comerón Graupera (Mataró, 1960). Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB), docente asociado en (ETSAB) y codirector en la Escuela del Vallés (ETSAB), posee su propio estudio donde ha desarrollado una práctica profesional diversa, tanto para administraciones públicas como para el sector privado. En la actualidad compagina su actividad con cargo de presidente del Instituto de Tecnología de la Construcción (ITEC). En el ámbito colegial, ha desempeñado entre 2006 y 2010 la presidencia de la demarcación de Barcelona del COAC y ha ocupado el cargo de decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña desde 2010.

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



de revertir, revirtió, no revertió

El verbo *revertir* es irregular y se conjuga como sentir, de modo que lo adecuado es escribir *revirtió* o *revirtieron*, y no *revertió* o *revertieron*.

En los medios es frecuente encontrar este verbo conjugado de manera regular en las formas que cambian la e de la raíz por una i: «El incremento se revertió en parte en el 2015» o «Tres goles en tres balones colgados revertieron el marcador».

Según la Gramática académica, revertir —que significa 'volver algo al estado o condición que tuvo antes', 'venir a parar una cosa en otra' o 'volver algo a la propiedad que tuvo antes, o pasar a un nuevo dueño'— se conjuga siguiendo el modelo de sentir, es decir, sustituyendo la e de la raíz por ie en unos tiempos (*revierto, reviertes, revierta*, etc.) o cambiándola por i en otras formas (*revirtió, revirtiera, revirtiendo*, etc.). Esta última irregularidad es la que provoca confusión en el uso.

Así pues, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido «El incremento se revirtió en parte en el 2015» y «Tres goles en tres balones colgados revirtieron el marcador».



podcast, adaptación al español

El término *podcast*, con tilde, es la adaptación de *podcast*, emisión o archivo multimedia, en especial de audio, concebido fundamentalmente para ser descargado y escuchado en ordenadores o en reproductores portátiles.

En los medios de comunicación es muy habitual encontrar frases como «El de Andreu Buenafuente y Berto Romero es el *podcast* de humor más escuchado de España» o «Los *podcast* transportarán a los oyentes a distintas partes del mundo, desde Alaska a Nueva Delhi».

La voz inglesa *podcast* se ha formado por acronimia a partir de la marca *iPod*, uno de los reproductores portátiles más populares, y el término *broadcast* ('emisión' o 'transmisión').

Es un término que tiene una fácil adaptación a la ortografía del español: *podcast*, con tilde en la o, ya que su pronunciación es llana. Su plural es invariable (un *podcast* / los *podcast*).

Por tanto, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir «El de Andreu Buenafuente y Berto Romero es el *podcast* de humor más escuchado de España» y «Los *podcast* transportarán a los oyentes a distintas partes del mundo, desde Alaska a Nueva Delhi».



alargascencia, término válido

El acrónimo *alargascencia*, creado a partir de *alargar* y la terminación de obsolescencia, es válido para nombrar tanto al movimiento como a la acción que busca aumentar la vida útil de los productos, reduciendo, de esta manera, el consumo de recursos naturales.

En los medios de comunicación pueden verse frases como «La *alargascencia*, que en contraposición a la obsolescencia programada, pretende darle una nueva oportunidad a las cosas gastadas y con historia a sus espaldas» o «Practica la *alargascencia* en el Día del Consumidor».

Este neologismo ha sido creado por la asociación Amigos de la Tierra para aludir a una iniciativa destinada a evitar, a través de una red de reparaciones o trueques, que los productos queden obsoletos o inservibles y reducir así el consumo de recursos naturales.

Además, por contraposición a la obsolescencia programada, es decir, al fin del uso de un artículo calculado de antemano por el fabricante para aumentar su venta y consumo, *alargascencia* puede hacer referencia también a la propia fabricación de productos sin reducción funcional predeterminada y no solo a la intención de alargar la vida útil de los mismos.

No es necesario resaltar el término con cursiva ni con comillas, salvo que se quiera destacar por su novedad o por su relevancia en la noticia.

DÍA DE EUROPA

¿Están formando las universidades adecuadamente a los profesionales del futuro?



Miguel Ángel Sancho Gargallo
Presidente de Fundación Europea
Sociedad y Educación

Hace unos meses la Fundación Europea Sociedad y Educación elaboró un documento de trabajo sobre 'las competencias de los universitarios y las demandas del mercado laboral' para un curso organizado por la Fundación para el Conocimiento Madrid+d en la Universidad Menéndez Pelayo. El seminario se planteaba la cuestión de si las universidades están formando adecuadamente a los profesionales del futuro, y se señalaba en la presentación que todos los indicadores apuntan a una transformación del empleo en los próximos años, especialmente significativa en el área digital.

Existe un desajuste entre las cualificaciones de los trabajadores y las demandas del mercado laboral

Los empleadores cada vez más demandan de las universidades una mayor implicación en su labor educativa para formar a los empleados del futuro, acercándose así al mundo laboral. Por lo tanto, se hace necesario establecer o determinar con mayor precisión qué perfiles y competencias han de adquirir durante su tránsito universitario los futuros profesionales.

En la introducción al documento de trabajo, elaborado por María Ramos, se enmarca el problema en el contexto europeo:

Es bien sabido que la economía del conocimiento es una prioridad absoluta para la Unión Europea. La Estrategia 2020 tiene como eje vertebrador avanzar hacia un «crecimiento inteligente, sostenible e integrador», donde la vinculación entre la educación y el empleo juegan un papel muy destacado¹. Esta vinculación ya estaba presente

en la Estrategia de Lisboa (2000)², que tenía por objetivo convertir a la Unión Europea en «la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento, capaz de un crecimiento sostenible con más y mejores empleos y con una mayor cohesión social», es decir, una sociedad del conocimiento que sin duda pasa por los universitarios y el desarrollo de competencias profesionales para un mundo cambiante³.

En el documento de conclusiones que se elaboró al final del seminario se aportaron algunos datos y líneas de acción que nos parece de interés comentar brevemente al responder a los objetivos de este número especial de Profesiones.

Desajuste entre las cualificaciones de los trabajadores y las demandas del mercado de trabajo

Nos movemos en un entorno globalizado y en un contexto laboral cambiante y complejo donde los universitarios tienen que estar preparados para cambios cada vez más rápidos.

Existe un desajuste entre las cualificaciones de los trabajadores y las demandas del mercado laboral. De hecho, en los últimos 25 años se ha triplicado el número de titulados universitarios (2,9 millones en 1992 y 9,6 millones en 2014), pero los puestos que requieren cualificación universitaria han crecido a un ritmo muy inferior. Había 2,7 millones de puestos para universitarios en 1992 y en 2014 eran 5,7 millones. Como consecuencia, un número alto de universitarios considera que no sería necesario tener un título universitario para desempeñar su puesto de trabajo, es decir, están sobrecualificados para el puesto. La estructura productiva española se va orientando cada vez más a ocupaciones más cualificadas, pero todavía son escasas. Tan sólo un 33,1% de los empleos se corresponden con un nivel universitario, mientras que la media europea se sitúa en el 42%.

Los retos y desafíos del mercado de trabajo español

Las universidades no son ajenas al país y al mercado de

¹ Europe 2020. A strategy for smart, sustainable and inclusive growth. Communication from the Commission. Brussels, 3.3.2010.

² Presidency Conclusions. Lisbon European Council. 23 and 24 march 2000.

³ En la línea de la reciente recomendación de la European University Association y diversas declaraciones del Consejo de Europa, es conveniente tener presente que la misión de la Educación Superior no se reduce únicamente a la adecuación de las competencias a las necesidades del mercado laboral (EUA, 2017). No obstante, reconociendo la importancia de las múltiples dimensiones de la educación superior, este texto se circunscribe al análisis de las competencias de los universitarios en su relación con el mercado de trabajo, una dimensión de la Universidad muy presente en la sociedad española y en la comunidad universitaria. La mayoría de los españoles (70%) y la mayoría de los profesores universitarios (75,3%) consideran que «formar buenos profesionales» debería ser el objetivo prioritario para las Universidades, con mucha diferencia respecto a otros objetivos como investigar, formar investigadores, reducir desigualdades o formar buenos ciudadanos. Estos datos proceden de encuestas realizadas por la Fundación Europea Sociedad y Educación (EFSE) y Analistas Socio-políticos (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2014; EFSE, 2014).

trabajo o al tejido empresarial en que se insertan. El tejido productivo español se caracteriza por el gran peso de la pequeña y mediana empresa, caracterizadas por los bajos niveles de productividad, de innovación y de internacionalización. Hay pocas empresas innovadoras y, en comparación con otros países europeos, poca formación en la empresa y existen carencias formativas de trabajadores y empleadores.

Los empleadores valoran elementos que van más allá de lo cognitivo y que aluden a la importancia de saber adaptarse a los cambios

Un reto clave para la economía española es el desarrollo de las competencias digitales de los trabajadores. Un 40% de los trabajadores europeos no tiene competencias digitales básicas, y España se encuentra entre el puesto 21 y 28. El Estudio DESI (Digital Economy and Society Index) es una relevante fuente para identificar las fortalezas y debilidades de los trabajadores españoles en el contexto europeo.

Las instituciones europeas ofrecen diversos instrumentos para fomentar las competencias digitales, que se materializan en programas de apoyo a PYMES, fondos para formar jóvenes desempleados para el empleo digital o prácticas en empresas digitales. Destacan en este sentido instrumentos como la 'Digital Skills and Jobs Coalition' o el 'Instrumento PyME'.

Las demandas de los empleadores

Además de los conocimientos teóricos, los empleadores valoran elementos que van más allá de lo cognitivo y que aluden a la importancia de saber adaptarse a los cambios. Hay una alta coincidencia en la visión de graduados y empleadores. Los aspectos más relevantes son el trabajo en equipo, la responsabilidad, la capacidad de aprendizaje y la adaptación a los cambios.

En términos generales, los empleadores españoles están razonablemente satisfechos con las capacidades de los titulados universitarios. Sin embargo hay margen de mejora. En concreto, las asignaturas pendientes son el conocimiento de idiomas extranjeros, la resolución de problemas y la aplicación práctica de los contenidos teóricos.

Durante muchos años, el estudio de las competencias ha sido el paradigma fundamental para estudiar las demandas de los empleadores. Ahora, sin embargo, cada vez se pone más énfasis en la necesidad de superar y ampliar el concepto de 'competencias'. Por eso se habla de 'resultados de aprendizaje' y de 'student-centred learning'. Es importante escuchar a los empresarios para conocer sus necesidades y los problemas a los que se enfrentan los universitarios al incorporarse al mercado laboral.

Hay cada vez más experiencias innovadoras y herramientas metodológicas para identificar las demandas de los empleadores más allá de las clásicas encuestas a empleadores. Los estudios sectoriales y temáticos permiten disponer de información más ajustada a las demandas del mercado laboral de cada sector de actividad. Otros enfoques prometedores son el uso de big data para el tratamiento de información a partir de conjuntos amplios de vacantes de empleo; pero también la vinculación de datos educativos de los titulados universitarios con datos de empleo a partir de las vidas laborales de los trabajadores, que permiten identificar y analizar pautas de inserción laboral.

Lo importante es que exista este tipo de conocimiento e información basados en evidencias sólidas, y que estén accesibles a los actores implicados de la manera más adecuada en cada caso, tanto para los actores encargados de la evaluación y de la ejecución de políticas como para las familias y estudiantes, de forma que el conocimiento sobre la empleabilidad les permita tomar decisiones mejor informadas.

Un reto clave para la economía española es el desarrollo de las competencias digitales de los trabajadores

Por último, señalar que la formación a lo largo de la vida (*lifelong learning*) es un objetivo a fomentar, también desde las universidades. La actualización permanente para evitar la obsolescencia de las capacidades de trabajadores y empleadores es necesaria en un mundo cambiante. Por eso es deseable fomentar la existencia de caminos de ida y vuelta entre la universidad y la empresa, incluso ya iniciada la carrera profesional.



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

bancosabadell.com



**Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'**